



MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 60
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ SAVINO, Francisco y/o sus Eventuales Herederos-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1683139", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, designado como LOTE 11; 12 Y 15 de la MZA. 54, compuestas unidas de 1822 m2, lindando: al N., camino público, al E., camino público; al S., lote 16 y 21 y al O., lote 10. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1864476. Titular Registral: Francisco Savino (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 04 de abril de 2024, a las 11 hs., finalizando el día 11 de abril de 2024 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$1.500.000. Monto incremental: \$50.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada

para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 3% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/6422107, CBU 020031515100006422174, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Se notifica por este medio al demandado y/o a sus eventuales herederos Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-Fdo. Dr. Machado Carlos- Juez. -Dr. Johansen, Guillermo Prosecretario. Of. Cosquín 04/03/2024.

5 días - N° 516029 - \$ 57810 - 4/4/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Edicto ampliatorio: Juzg 1ª Inst y 13ª Nom CyC-Concursos 1 "BLANCO, ALBERTO ARIEL-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (12348599) Sentencia N°7 del 07/03/2024(...).Establecer que el fallido, cualquiera de los acreedores reconocidos en el concurso preventivo, los pretensos acreedores que se hayan insinuado en la quiebra indirecta y quienes continúen sus juicios de conocimiento de carácter patrimonial en contra del deudor y no

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 10
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 36
Rebeldías	Pág. 36
Sentencias	Pág. 36
Sumarias	Pág. 37
Usucapiones	Pág. 38

cuenten con sentencia firme, pueden observar el recálculo de los créditos propuesto por la Sindicatura, hasta el día 31/05/2024; para lo cual deberán presentar en el expediente la observación respectiva junto a la documentación que la sustente. Disponer que con fecha 24/06/2024 será dictada la resolución judicial de recálculo de los créditos concursales.FDO:DRACICH LOZA, OSCAR LUCAS:JUEZ.

5 días - N° 516757 - \$ 6804,50 - 26/3/2024 - BOE

Juzg 1ª Inst y 13ª CyC-Concursos nro.1 "BLANCO, ALBERTO ARIEL-QUIEBRA INDIRECTA" N°12348599 Sentencia N°7 del 07/03/2024 declara la quiebra indirecta del Sr Alberto Ariel Blanco, DNI 25.141.340, CUIT/L:20-25141340-2, con domicilio en calle Juan Sebastián Bach N° 1032, B° Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que en 24 hs, los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88 inc.5 LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo-directamente a la Sindicatura. Establecer que los acreedores por créditos de causa posterior al 31/10/2019 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a este resolutorio, deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 18/04/2024. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del

expediente electrónico judicial (AR n°1714 Serie A 20/08/2021) en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Disponer que el Síndico deberá presentar el recálculo de los créditos reconocidos en el concurso preventivo, con arreglo a lo dispuesto en el Considerando décimo primero de la presente, en instrumento separado del informe individual, el día 17/05/2024. Sindicatura: Cr. PEDRAZA, CARLOS DANIEL (MP 10-12060-2) LIMA N° 251-PISO 7-DPTO H-Córdoba. Tel 0351-153132404, horario de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs. Correo electrónico: contadorescdp@gmail.com

5 días - N° 515561 - \$ 21018,50 - 20/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1, Córdoba, hace saber que en autos CELIZ, HECTOR OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (expte 12671856), por SENTENCIA NUMERO: 3 del 23/02/2024, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Héctor Osvaldo Celiz, (DNI 16.411.089), CUIT 20-16411089-4...X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Patricia B Scarafia, con domicilio San Luis Nro. 695 de ésta ciudad de Córdoba. Teléfono: (0351) 4210822, Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., email: estudioruffeneryasoc@gmail.com. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF), hasta el día 11/04/2024.

5 días - N° 516674 - \$ 13566,50 - 26/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Rio Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho

a la sucesión del causante Sr. BUSTOS, ELVIO HUGO, DNI: 27.293.013, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "BUSTOS ELVIO HUGO- Declaratoria de Herederos -Expte. 9584956", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario

1 día - N° 511680 - \$ 705,40 - 20/3/2024 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 41º Nom. Ciudad de Córdoba. GÓMEZ SEQUEIRA, MARÍA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12309974. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Emilia GÓMEZ SEQUEIRA, L.C. N° 7.373.187, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado Digitalmente por CORNET Roberto Lautaro, Juez de 1º Instancia; NAVARRO Sebastian, Secretario Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 515135 - \$ 979,10 - 20/3/2024 - BOE

El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo del Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes Sres. BURGOS, LIVIA DEL VALLE y BROLO, ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BURGOS, LIVIA DEL VALLE - BROLO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12420914, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26 de Febrero de 2024. Fdo. SCALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. Esteban S. Martos 1-34213

1 día - N° 515162 - \$ 2145 - 20/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Polonio JUAREZ y/o Polonio Marcial JUARES - Benigna Olga ZAMORA - Luis JUAREZ - Roque JUAREZ" en autos caratulados: "JUAREZ, Polonio - ZAMORA, Benigna Olga - JUAREZ, Luis - JUAREZ, Roque - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12364196, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 05/03/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- Rosana Noel NIETO -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 515377 - \$ 1273,50 - 20/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 14 Nom en lo Civ y Com de Córdoba - Cobros Particulares N° 1, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ URTUBEY, GONZALO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO - Expte. 10110311" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/03/2023 (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de URTUBEY, GONZALO DNI 25870716 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FONSECA Natalia Graciela, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 515530 - \$ 8495 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes SANTIAGO VICENTE CORREA y FLORA MARÍA BARBERO o BARBERA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CORREA, SANTIAGO VICENTE- BARBERO O BARBERA, FLORA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12737950 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de marzo de 2024.- ROSSETTI, ROSANA

1 día - N° 515695 - \$ 1103,30 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes TERESITA ROSA CALLIENO y JUAN OMAR CAVALLO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en estos autos caratulados "CALLIENO, TERESITA ROSA-CAVALLO, JUAN OMARDECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12763160 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de marzo de 2024- VISCONTI, PAULINA.- SECRETARIA

1 día - N° 515698 - \$ 1080,30 - 20/3/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Héctor Francisco DURANDO, en los autos caratulados: "DURANDO HECTOR FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12488567), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/03/2024. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Stefania Melisa CUELLO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 516040 - \$ 792,80 - 20/3/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Marta Beatriz VOGLIOTTI, en los autos caratulados: "VOGLIOTTI MARTA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12755021), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/03/2024. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Stefania Melisa CUELLO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 516042 - \$ 795,10 - 20/3/2024 - BOE

Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nom. de Tribunales de Río Segundo, en estos autos caratulados "MORENO CARLOS ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12219212, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MORENO CARLOS ALFREDO, DNI N° 6.421.797, para que en termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 14/03/2024. Fdo. Juez 1º Inst. GONZALEZ Héctor Celestino -Secretaria Juzgado de 1º Inst. BARNADA ET-CHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - N° 516298 - \$ 1767 - 20/3/2024 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz. Cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr. TRÁNCITO MARIO y/o TRANCITO MARIO SOSA, DNI N° 2.903.651, en los autos "SOSA, TRÁNCITO MARIO y/o TRANCITO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12577322), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11/03/2024. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamin-JUEZ/A _ GONZALEZ, Alejandra Beatriz - SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 516111 - \$ 1216 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), dependencia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en autos CABRAL, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 12562717), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Julio Alberto Cabral DNI. 6.516.078, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), por edictos a publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, contados a partir de la última publicación.- Córdoba, 20/02/2024. Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 516260 - \$ 1142,40 - 20/3/2024 - BOE

El juzgado de 1º inst. Civil y Comercial de 41º Nom., secretaria a cargo de la Dra. FERREYRA, María Inés, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°12366196" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. LUIS RODRIGUEZ D.N.I. 10.445.426 para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN). FDO.: FERREYRA MARIA INES – SECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 16/02/24.

1 día - N° 516285 - \$ 889,40 - 20/3/2024 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 1era Nom de Marcos Juárez en autos Lusso Guardiola Santiago Miguel- Declaratoria de Herederos" Expte n° 12695158. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante, Lusso Guardiola Santiago Miguel para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación

bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. José María Tonelli -Juez- Dra. Saavedra María del Valle Pro-Secretaria--

1 día - N° 516293 - \$ 776,70 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza C.C. Conc. Y Flia 2da. Nom. Sec. 3 de V. Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CONSTANCIO FERNANDO DI MARTINO DNI N° 11.835.430 en autos caratulados "DI MARTINO CONSTANCIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT 12233305" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 09/02/2024.- firmado digitalmente por BRAVO GRACIANA MARIA secretaria Juz. 1ra Instancia .- RODRIGUEZ VIVIANA jueza 1ra. Inst.

1 día - N° 516299 - \$ 1048,10 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com.Conc y Flia de 1º Nom, Secretaría nro. 1 de la ciudad de Cruz del Eje (sito en calle V. Olmos 652 – Cruz del Eje), en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12716798 - "SCHMIDT, FRANCISCO EMILIO RONALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SCHMIDT FRANCISCO EMILIO RONALDO, DNI 5.178.518, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 516300 - \$ 1098,70 - 20/3/2024 - BOE

VILLA MARIA La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom., Sec. N°5 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ELSA DORA ALARCON DNI 6.438.232 y PASCUAL VICTOR PERUCCA DNI 6.599.523 en los autos caratulados: Expte. 12732564 - "ALARCON, ELSA DORA - PERUCCA, PASCUAL VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. GARAY MOYANO María Alejandra - Jueza 11/03/2024.

1 día - N° 516352 - \$ 903,20 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de DORILA RAQUEL ZAMBON DNI N° 1.775.150 en autos caratulados: "ZAMBON, DORILA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12526416, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/02/2024. DRA. María Soledad ALIAGA FOLKENAND- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 516444 - \$ 657,10 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA HERRERA DNI N° 7.354.598 en autos caratulados: "HERRERA, ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12255786, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2024. DRA. María Soledad ALIAGA FOLKENAND- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 516448 - \$ 631,80 - 20/3/2024 - BOE

Río Tercero. El juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secr. N°4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FACUNDO MATEO MUNIZ. DNI N°38.251.511 en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12730777 - MUNIZ, FACUNDO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/03/2024. FDO. ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BORGHIPONS Jesica Andrea-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516512 - \$ 951,50 - 20/3/2024 - BOE

Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO-Expediente 8464020-TERZO, PEDRO ALEJANDRO - DEMAESTRI, AMANDA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 11/03/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, La Sra. DEMAESTRI, AMANDA ANGELICA DNI N° 5.130.514 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CCyC. Texto Firmado digitalmente

por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11. BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

1 día - N° 516551 - \$ 1512,70 - 20/3/2024 - BOE

El Sr Juez 1º Inst y 50º Nom C y C de la Cdad de Córdoba, por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos "SANCHEZ, JORGE ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12743432, dispuso: ".cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Ernesto Sánchez (D.N.I. n°13.371.533), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..Fdo: María Laura Serra, Prosecretario letrado.

1 día - N° 516557 - \$ 737,60 - 20/3/2024 - BOE

La Of. de Procesos Sucesorios de Córdoba Cap. en POZZOBON, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12732445), cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALFREDO POZZOBON, DNI: 7.998.319 para que lo acrediten dentro de los treinta 30 días corridos siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN) . Córdoba 11/03/2024. Fdo. BERTOLINO Maria Agostina- prosecretaria.-

1 día - N° 516249 - \$ 615,70 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. C.y C..de la ciudad de Cba. Dr.Roman Abellaneda, Sec. Única, sita en Caseros 551-2º piso, en autos "Moyano Monica Ester-Beneficio de Litigar sin gastos" expte.5293667, hace saber que ha dictado el Auto N° 722, del 29/12/2023, por el cual resuelve: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar a la Sra. MONICA ESTER MOYANO DNI 10.771.597, el Beneficio de Litigar Sin Gastos para el juicio caratulado "MOYANO, MONICA ESTER C/ PERLETTI, MONICA DEL LUJAN Y OTRO - ACCION DE NULIDAD, Expte.5293598";con el alcance del art. 107 del CPCCC; dirigiéndose el pago de los gastos allí referidos para cuando aquellos mejoren de fortuna (art. 140, ib.) y sin perjuicio de incluir, en la liquidación respectiva, el tributo de justicia, los aportes y demás gastos judiciales correspondientes, para el supuesto que las costas sean impuestas a su adversaria. 2º) Hacer conocer a todos los intervinientes la aclaración impuesta en el considerando VI). 3º) Imponer las costas por el orden causado. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Considerando VI) ACLARACIÓN FINAL: Es relevante señalar que, dado que el beneficio en cuestión fue ini-

ciado en mayo de 2010, la declaración jurada de la solicitante se remonta al año 2012, y la prueba documental que consta en el expediente fue recopilada en el año 2015, la parte contraria tendrá la oportunidad de presentar pruebas pertinentes que respalden cualquier mejora de fortuna a partir de dichas fechas en adelante.

1 día - N° 516565 - \$ 2931,80 - 20/3/2024 - BOE

Serra Maria Laura, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ORDOÑEZ, ARMANDO GUILLERMO - BAZAN, INES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12621332, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORDOÑEZ ARMANDO GUILLERMO DNI 6.500.468 y BAZAN INES TERESA DNI 4.203.497, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCCN). Córdoba 12/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel - JUEZ; SERRA Maria Laura - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 516568 - \$ 949,20 - 20/3/2024 - BOE

"JUAREZ, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12508361" - RIO TERCERO, 11/03/2024.- El JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión del causante, Sr. JUAREZ DANIEL ENRIQUE DNI 10.110.373, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "JUAREZ, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12508361"- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, Juez; PEÑA Maria Soledad, Prosecretaria.-

1 día - N° 516573 - \$ 928,50 - 20/3/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12550107 - GOYA, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante Oficina Procesos Sucesorios (OPS) - Cordoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/03/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOYA JORGE LUIS, DNI 6.599.667, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Mi-

nisterio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.14 ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIA/A LETRADO Fecha: 2024.03.14.

1 día - N° 516619 - \$ 1825,50 - 20/3/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 11° CyC Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rita Alba Posse (DNI 7.797.098), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 4721699 - SANCHEZ GAVIER, HUMBERTO JORGE - ALBA POSSE, RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) Fdo Dr. BRUERA (Juez) - Dra. ORIGLIA (Sec)

1 día - N° 516582 - \$ 903,20 - 20/3/2024 - BOE

Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2° Nom. de Tribunales de Río Segundo, en estos autos caratulados "RIVADERO MARIA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3065212, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, RIVADERO MARIA IRMA, DNI N° 2.256.289, para que en termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 14/03/2024. Fdo. Juez 1° Inst. GONZALEZ Héctor Celestino -Secretaria Juzgado de 1° Inst. BARNADA ET-CHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - N° 516596 - \$ 2044 - 20/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ y Com de La Carlota Rubén A MUÑOZ cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ JOSE RAMON, en autos caratulados LOPEZ JOSE RAMON-DECLARATORIA HEREDEROS Exp N° 11811487 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota 26/02/2024. Fdo Dr MUÑOZ, Juez; Dr Nolter, Prosecretario

1 día - N° 516655 - \$ 629,50 - 20/3/2024 - BOE

La Juez del JUZG C.C.FAM.4A-SEC. 8 de Río Cuarto, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento del causante ALDO GUILLERMO GALFRE Y/O GALFRÉ, D.N.I N° 6.599.073 en los autos: GALFRE Y/O GALFRÉ, ALDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 12726462, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. RIO CUARTO, 26/02/2024. Texto Fdo dig: PEDERNERA Elio Leonel, SEC JUZGADO 1RA. INST. Fecha: 2024.02.26; PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INST. Fecha: 2024.02.26.

1 día - N° 516599 - \$ 1094,10 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mauricio Alberto Lazarte, DNI 27.958.915, en autos: "LAZARTE, MAURICIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12737383), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN).- Córdoba, 11/03/2024.- Fdo. Carlen, Andrea Eugenia, Prosecretaria.-

1 día - N° 516600 - \$ 779 - 20/3/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), de la Ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. EDIT JUANA ROSA OLOCCO DNI 6.628.291, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados: "OLOCCO, EDIT JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12710157". Cba. 11/03/2024 - GARCÍA, Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 516607 - \$ 583,50 - 20/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Cba., en autos "PEDRAZA, RAUL AMADO FELIPE - PEDRAZA, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 11531256, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Amado Felipe Pedraza, DNI 2771489, y María Estela Pedraza, DNI 7.333.759, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 15/03/2024. Fdo. María Soledad Aliaga Folkenand - Prosecret.

1 día - N° 516793 - \$ 631,80 - 20/3/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Aldo Rubén YORLANO, D.N.I. N° 10.168.461 en autos caratulados "YORLANO, Aldo Rubén - Declaratoria de Herederos" Expte N° 12430493, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 14 de Marzo de 2024.-

1 día - N° 516622 - \$ 795,10 - 20/3/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Señora María Cristina Giordano, D.N.I. 12.222.925, en estos autos caratulados "GIORDANO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12747702, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. (14/03//2024) Fdo: LUQUE VIDELA MARIA LAURA: JUEZ - TORASSO MARINA BEATRIZ: SECRETARIA.-

1 día - N° 516613 - \$ 857,20 - 20/3/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "FUNES, FAUSTINO - ASIAR, FIDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 12355964, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FAUSTINO FUNES y FIDELMA ASIAR, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 08/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose/SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA/TONELLI José María/JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516621 - \$ 691,60 - 20/3/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Haydee Beatriz TRENTINI, D.N.I. N° 6.222.292 en autos caratulados "TRENTINI, Haydee Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expte N° 12566599, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 14 de Marzo de 2024.-

1 día - N° 516624 - \$ 815,80 - 20/3/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 1, en autos: "ESCOTTA, SANTIAGO ISMAEL - VERA,

NANCY DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12745359), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ESCOTTA, SANTIAGO ISMAEL, D.N.I. 8.401.892 y VERA, NANCY DOMINGA, D.N.I. 13.733.060, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubén A. Muñoz: Juez.

1 día - N° 516652 - \$ 758,30 - 20/3/2024 - BOE

El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "12783931 - ZULPO, MARINA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Marina Noemí Zulpo, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, VISCONTI Paulina Carla.

1 día - N° 516660 - \$ 643,30 - 20/3/2024 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1A. Inst. C. C. Flia. 4A. Nom. Sec. 7 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLGA FERMINA MONTENEGRO, en autos: "MONTENEGRO, OLGA FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. NRO.12402993) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 21/11//2023.- Fdo.: MENNA Pablo Enrique ,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 516663 - \$ 848 - 20/3/2024 - BOE

OFICINA OPS: ALVAREZ, LIDIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 1258267CORDOBA, 08/03/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA MARTA ALVAREZ, DNI 6.634.980, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA Jorge Luis. - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 516664 - \$ 521,40 - 20/3/2024 - BOE

El Juzgado 1° Inst. y 10° Nom, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, OPS ha ordenado en los autos caratulados - QUINTERO, NICOLAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.12563984 - CORDOBA, 13/03/2024. Ad-

mítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS ALBERTO QUINTERO, DNI 6.717.675 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN Fdo.: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 516666 - \$ 804,30 - 20/3/2024 - BOE

El Juzgado 1° Inst. y 41° Nom, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, OPS ha ordenado en los autos caratulados - PINTO, MATIAS EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.12768537 - CORDOBA, 13 de marzo de 2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATIAS EXEQUIEL PINTO, DNI 39.614.373, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 516667 - \$ 813,50 - 20/3/2024 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.) de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza e a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO MARTINEZ, DNI 7.976.374 en los autos caratulados "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12569599 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 516668 - \$ 845,70 - 20/3/2024 - BOE

Por decreto de fecha 13/03/2024. El Sr. Juez de 1° Inst y 18a Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados AGRAMON ZULEMA MAFALDA - Declaratoria de Herederos (expte 12153089); Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA MAFALDA AGRAMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Altamirano Eduardo Christian (Juez)

1 día - N° 517108 - \$ 1503 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMELO COCO DNI

N° 93.216.412 y NELIDA MERCEDES BALBI DNI N° F 5.501.445 en autos caratulados COCO, CARMELO - BALBI, NELIDA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11047560 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: ARDINI Gisella Paola, PROSECRETARIO/A - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, JUEZ/A.

1 día - N° 516673 - \$ 930,80 - 20/3/2024 - BOE

Laboulaye. El Sr JUEZ.CIV.COM.CONC. FAMILIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante JULIO CESAR COSTAMAGNO DNI: 17.704.056 en autos caratulados "COSTAMAGNO, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EE: 12355326 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 06/03/2024 FDO. DR. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – DRA. CAPDEVILA María Soledad – SECRETARIA.

1 día - N° 516675 - \$ 811,20 - 20/3/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez 1ª INST CIV COM 18ª NOM de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante CAERAN ITALO GIACOMO, DNI 6.873.815, en los Autos caratulados CAERAN, ÍTALO GIACOMO - SCIARRONE DE CAERAN, CELIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 3666845, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 26/02/2024. Fdo: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez 1° Inst.) VILLADA Alejandro José (Secretario).

1 día - N° 516682 - \$ 806,60 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C.Y F. 2ª Sec nº 3, de Río 3°, emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores y/o todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la causante ARIAS MONICA DNI 11.745.004, en autos "ARIAS MONICA" S/ Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen –Juez– OLIVA Mariela– Pro Secretaria- Publíquese por tres días. Río Tercero, 14 de marzo de 2024.-

1 día - N° 517408 - \$ 1627,50 - 20/3/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "MENDOZA, MARIA ESTELA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- Expte. 12754953” Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MENDOZA MARIA ESTELA D.N.I. 7.660.665 para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- SCALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516738 - \$ 1524,20 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 4 de Cosquín, Secretario Mariano Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante SR. MARCELO SERGIO RIVERO D.N.I N° 18.593.073, en los autos “RIVERO, MARCELO SERGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12727899”, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVAO MARTOS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ALICIA SUSANA CARRASCO, PROSECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Cosquín, 12 de marzo del 2024.

1 día - N° 516699 - \$ 1004,40 - 20/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “JIMENEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12740151”.- COSQUIN, 11/03/2024.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y CURIQUEO Marcela Alejandra Secretaria.

1 día - N° 516718 - \$ 788,20 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 1 de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VILLARREAL, ANGEL ROBERTO D.N.I.N° 6.413.763 y de la Sra. MOYANO, RAQUEL DOMINGA D.N.I. N° 2.338.765, en autos “VILLARREAL, ANGEL ROBERTO - MOYANO,

RAQUEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12613580”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente.: Dra. VIGILANTI, Graciela María – Jueza. Dr. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto - Prosecretario. Alta Gracia, 13 de marzo de 2024.

1 día - N° 516724 - \$ 1096,40 - 20/3/2024 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM. -SEC.1 - CARLOS PAZ, Dr. OLCESE Andrés, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Víctor Huego Minuet DNI 18.370.670, en autos caratulados: “MINUET, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE SAC: 12708132”, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. OLCESE Andrés (JUEZ) BITTAR Carolina Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516802 - \$ 808,90 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. ALMADA, MIGUEL ROSARIO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados –ALMADA, MIGUEL ROSARIO, -DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 12732890, todo bajo apercibimiento legal. 06/03/2024. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez-ABRIOLA, Marta Inés, Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 516745 - \$ 670,90 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS HECTOR ALVINO Y/O HECTOR ALBINO en autos caratulados QUINTEROS, HECTOR ALVINO Y/O HECTOR ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11109512 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Carlos Isidro Bustos. Sec.: Ivan Ellerman

1 día - N° 516748 - \$ 707,70 - 20/3/2024 - BOE

Río Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 6º Nominación, Dra. Mariana Martínez, secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en los autos caratulados: “Arange Carlos Luis - Declaratoria de Herederos (12381180)”

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ARANGE CARLOS LUIS, DNI N° 16.831.199, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06/11/2023. Fdo: Mariana Martínez - Juez.-

1 día - N° 516800 - \$ 834,20 - 20/3/2024 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gumerindo Héctor NEIRA, D.N.I. 3.848.751 y de María Josefina CÁCERES ó Josefina CÁCERES, D.N.I. 3.882.932, en autos caratulados “NEIRA, GUMERSINDO HÉCTOR – CÁCERES, MARÍA JOSEFINA O JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 12695240), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com.). Bell Ville, 14/03/2024. Valeria C. GUIGUET (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).

1 día - N° 516751 - \$ 1151,60 - 20/3/2024 - BOE

CORDOBA, 12/03/2024. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 44º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN GALVEZ MUÑOZ DNI N° 93.774.572 en los autos caratulados “GALVEZ MUÑOZ CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 12507526, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). FDO: MIRA Alicia del Carmen, Jueza de 1ra Instancia; PEREYRA Maria Luz, Secretaria Juzg. 1ra Instancia.-

1 día - N° 516783 - \$ 882,50 - 20/3/2024 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez 1º Inst. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 1ra, Dra. Gigena, Natalia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMÓN ESTEBAN RASGIDO, D.N.I. N° 6.953.208, en autos caratulados: “RASGIDO, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. N°12097638) “Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN ESTEBAN RASGIDO, D.N.I. N° 6.953.208, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCyC, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. - Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena (Juez) - Dra. Gigena, Natalia (Secretaria).-

1 día - N° 517323 - \$ 3475,50 - 20/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba en los autos rotulados "SCABUZZO ROSARIO HAYDÉE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12562014 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO HAYDEE SCABUZZO D.N.I. 2.723.071, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: Gasparotto Natalia Ivana -Prosecretaria letrada- Fecha: 2024.02.05.

1 día - N° 517160 - \$ 1666 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. Concil. Fam 1° Inst. y 1° Nom, Secretaria 2, de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante ALDO NICOLAS LUNA, DNI 11671346, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos EXPEDIENTE SAC: 12366799 - LUNA, ALDO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Vasallo Lucas Daniel (Juez)- Martinez Manrique Maria del Mar (Secretaria)

1 día - N° 516830 - \$ 871 - 20/3/2024 - BOE

VILLA MARIA,28/02/2024- Autos: TRONCOSO ELVA JUANA O JACINTA-Declaratoria de Herederos- Exte. N° 12545370.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante TROCOSO ELVA JUANA O JACINTA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo.:Romero Arnaldo Enrique, Juez 1° Instancia- Branca Julia , Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 516905 - \$ 1515 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comerc. de 1a. Inst. y 24a Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Florencia Bellusci, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "ROJO, FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N.° 12514019", se ha dispuesto, con fecha 11/03/2024, citar y emplazar

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Florentina Rojo (DNI N.° 07321.237), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro, Jueza; Dra. María Antonela Quaranta, Prosecretaria.

1 día - N° 516919 - \$ 2265 - 20/3/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GIOACHINI, LILIANA TERESA, en los autos caratulados: "GIOACHINI, LILIANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (SAC EXPTE. 12562760)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 12/03/2024.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, D E L GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 516991 - \$ 2079 - 20/3/2024 - BOE

El juez de 1° Instancia C.C.FAM.4A - SEC.8 de la ciudad de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDJELIC, JUAN IVAN, DNI N° 6.639.328, y PETRICH, ANTONIA, DNI N° 7.584.893, en los autos caratulados: "ANDJELIC, JUAN IVAN - PETRICH, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12739977, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Río cuarto, 6 de Marzo de 2024.Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 517037 - \$ 2100 - 20/3/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1 Inst y 2 Nom en lo Civil Com Conc y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec N°3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 12745333 - ARTAZA, JOSE FELIX -DECLARATORIA DE HEREDEROS" a dictado la siguiente resolución "...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARTAZA, JOSE FELIX. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el

Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante..." FDO: BRAVO Graciana María -SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA, RODRIGUEZ Viviana -JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 516821 - \$ 1314,90 - 20/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Juan Agustín BERNARDI en los autos caratulados: BERNARDI, JUAN AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expte. 12751845 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 13/03/2024.- Edgar AMIGO ALIAGA - Juez/a de 1ra. Instancia - María de los Angeles RABANAL - Secretario/a 1ra. Instancia.-

1 día - N° 517058 - \$ 2159,50 - 20/3/2024 - BOE

El/la Sr/a. Juez/a de 1a Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA SOLEDAD OVIEDO DNI 28.974.817, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados "OVIEDO, LILIANA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12434115, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2024. Fdo.: NASIF LAURA SOLEDAD, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 517123 - \$ 2079 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Com. Y Familia de Río Cuarto, Secretaria 12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sra. María Magdalena ARCOSTANZO, DNI 7.680.801 en Autos "ARCOSTANZO, María Magdalena. Declaratoria de Herederos," Expte. 12462012, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/03/2024. Fdo.: Selene carolina I. López, Juez - María Gabriela Aramburu, Secretaria

1 día - N° 517214 - \$ 1981 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 1A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra.

Sanchez Nelida Neyi, DNI N° 5.433.049, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "SANCHEZ NELIDA NEYI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12508353) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: Martinez Conti, Miguel Angel, Juez/a 1ra Instancia; Comba Carolina del Valle, Prosecretario/a de Juzgado de 1ra Instancia. (CÓRDOBA, 12/03/2024).

1 día - N° 517183 - \$ 2366 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "SARRIA DEHEZA, LAURA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. 12488948" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 08/03/2024... Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAURA ELENA SARRIA DEHEZA DNI 12.612.155, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) ... Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 517194 - \$ 1932 - 20/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- del Poder Judicial de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC. N° 12710656 - FONSECA, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FONSECA ANA MARIA DNI 5.813.220, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN.), comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289,2340 CCCN.658 CPC.) (art. 2340 CCCN.) ... Texto firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 517196 - \$ 2408 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 48ª Nominación de la ciudad de Córdoba -a cargo de la Dra. VILLAGRA Raquel- en autos "VERGARA, MARIA EUGENIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC 11763095, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Eugenia Vergara, DNI 5.918.571, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Asimismo, se informa a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, que en la audiencia que prescribe el art 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HEREDIA Paola Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 14.09.2023.

1 día - N° 517265 - \$ 3479 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados: ROULET ELMER JESÚS - STAUB ANITA HAYDEE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10747758, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anita Haydee Staub, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/02/2024. Texto firmado digitalmente por Jueza: SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí - Prosecretaria: QUARANTA María Antonela.

1 día - N° 517224 - \$ 2037 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. HUBAIDE, NICOLAS DARDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos " HUBAIDE, NICOLAS DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12459774" bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 13/03/2024. Fdo. digitalmente por: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez; GARCIA CEBALLOS, Maria Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 517235 - \$ 2005,50 - 20/3/2024 - BOE

CORDOBA, 28/09/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZAMORA, MARIA VALERIA DNI N° 22.259.558, Autos Caratulados como: "ZAMORA, MARIA VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11953090," JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM- CORDOBA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIAN-

CO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.28 - MONTAÑANA Verónica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.28 (...)

1 día - N° 517249 - \$ 2642,50 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 Dra. Branca Julieta, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante TARTER, LILIANA ESTHER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, en autos: "TARTER LILIANA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°12575354." Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 11/03/2024. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ; BRANCA Julieta- Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 517240 - \$ 2373 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. LUCERO, MANUEL OSCAR y la Sra. LOPEZ, REINA MARGARITA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos " LOPEZ, REINA MARGARITA - LUCERO, MANUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12523559" bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 13/03/2024. Fdo. digitalmente por: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez; ROMERO, Laura Isabel, Prosecretaria.

1 día - N° 517243 - \$ 2149 - 20/3/2024 - BOE

LA JUEZA DEL JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "REAL, ELBIO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12035754" (...) Cíta y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REAL, ELBIO DAVID, D.N.I. 26.565.608, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.fdo: MARTINEZ Mariana/ JUEZA DE 1RA INSTANCIA; AZCURRA Ivana Veronica/ PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 517291 - \$ 1897 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de la causante CLEMENTINA JOSEFA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación de este edicto, en los autos caratulados "BAYARDI MARCELO – MARTINEZ CLEMENTINA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 5519063, bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: FALCO, GUILLERMO EDMUNDO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – PRATO NATALIA HEBE (PROSECRETARIO/A LETRADA).- Of. 26/02/2024.-

1 día - N° 517246 - \$ 2236,50 - 20/3/2024 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA 27/12/2023. Atento certificado que antecede y constancias de autos, fijase una nueva audiencia de vista de la causa para el próximo VEINTIUNO(21) de mayo del corriente año a las 9:30 hs ; la que tendrá lugar en la Sala de audiencias de la SALA VI de la Cámara Única del Trabajo, SEGUNDO PISO del Polo Laboral sito en calle LAPRIDA 753. Cítese a las partes, absolventes y testigos a comparecer a la misma munidos de DNI y constancia de citación, respetándose estrictamente el horario. Atento a lo preceptuado por el art. 15 de la ley 7987, emplácese a los contendientes para que confeccionen, firmen, diligencien y acompañen (mediante petición electrónica) las cedulas de citación de los testigos con antelación suficiente al acto, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición ante la AFIP en los términos de la ley 23.349 (art. 27 de la ley 9459) y Resolución General N° 689 (BO. 29-09-99), bajo apercibimiento de ley. Atento a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1153 Serie "A" de fecha 2/5/2013, del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, designase audiencia por ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba para idéntico día a las 8:30 hs. Hágase saber a las partes que deberán concurrir a la misma, de conformidad a lo dispuesto en la mencionada acordada. Notifíquese. Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco (5) veces en el término de diez días, a los fines de la audiencia de vista de causa fijada ut supra, a la demandada CREDIBEL S.A. en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/> ; <https://boe.cba.gov.ar>) – dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, a sus efectos remítase el presente vía mail a la oficina pertinente del Poder Judicial; y por un (1) día en un diario de circulación Nacional a

opción y cargo de la parte interesada. Oportunamente, adjúntese a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley . Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RAMAT Maria De Los Milagros, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Fecha: 2023.12.27.

5 días - N° 515911 - \$ 24123,50 - 25/3/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GIRAUDO, ROBERTO JOSÉ, DNI N° 3.003.644., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 11964057. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 514286 - \$ 6574,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CAMUSO DELINA, DNI N°2.485.033., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUSO DELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12605702. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 514292 - \$ 6356 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de DURAN, ANA MARIA, DNI: 11.527.407., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10860644. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 514295 - \$ 6298,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MADERA, FEDERICO JOSE, DNI: 2.715.833., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 1086063. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 514298 - \$ 6390,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUSTAVO MARCELO GIOVANINI, DNI: 23.691.860. , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10860636. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO– PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 514303 - \$ 6528,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CAMUSO, DELINA, DNI: 2.485.033, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUSO DELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE Nº 11964054. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 514308 - \$ 6367,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Gerardo Lucas Oviedo, D.N.I. Nº: 6.608.178., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO GERARDO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10690663. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 514315 - \$ 6563 - 22/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Secretaría 18 en los autos caratulados "G H, MA - H, D M I - H, L D L - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente Nº 10659096 emplaza a Yanina Gabriela Herrera, DNI Nº 32.682.572, a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Firmado: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria.

5 días - Nº 517215 - s/c - 26/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MESA, VIRGILIO VALOY que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESA, VIRGILIO VALOY- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559328) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente

resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 515354 - \$ 6436,50 - 20/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Aida Salgado, D.N.I. Nº: 2.245.534., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10690666. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 514317 - \$ 6390,50 - 22/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RENE PABLO JORBA, DNI Nº 8.538.539., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE JORBA RENE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 11641404. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 514320 - \$ 6448 - 22/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559324) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 515349 - \$ 6551,50 - 20/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, NORMA ELENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, NORMA ELENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559334) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 515351 - \$ 6425 - 20/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, INES NORMA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, INES NORMA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12559337) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 515352 - \$ 6402 - 20/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO, ANDRES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO, ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - DGR

(EXPTE. 1255931) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

5 días - N° 515357 - \$ 6379 - 20/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11511401". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502884452022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 515374 - \$ 8518 - 20/3/2024 - BOE

ARANCIBIA, NORMA BEATRIZ C/ SUCESORES COSTANZO, JUAN CARLOS Y OTRO. Expte. N°: 11055563..."Asimismo, al no existir a la fecha declaratoria de herederos del demandado, cítese a los sucesores del Sr. Juan Carlos Costanzo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 516977 - \$ 7210 - 25/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ, MARIA JUANA, DNI: 4.960.162., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12214304. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 515563 - \$ 6551,50 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8367524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500428842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515622 - \$ 8449 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11011572 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUDIN, PEDRO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. GAUDIN, PEDRO ADRIAN (DNI N° 23983443), en los términos del art. 165 del C.P.C.C y art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Of. 23/11/2023.

5 días - N° 515848 - \$ 5758 - 21/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8367540) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500412042019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515623 - \$ 8449 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8367610) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500424722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515624 - \$ 8380 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477112) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAFAEL y SUCESION INDIVISA DE CHALUP DE PERALTA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500517952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515625 - \$ 8943,50 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAS MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLAS MARIA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000991552019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515626 - \$ 8426 - 22/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11101076, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515670 - \$ 6413,50 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501759692019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515627 - \$ 8426 - 22/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAGHERO ALFREDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 11101071, se tomad la siguiente resolución: ABOULAYE, 05/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515657 - \$ 6367,50 - 22/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGINO GABRIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 11822597". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BLANGINO GABRIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500235072023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 515675 - \$ 8575,50 - 21/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGINO GABRIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 12080545". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BLANGINO GABRIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503525542023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 515681 - \$ 8575,50 - 21/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9803045 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO CARLOS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS HIPOLITO MACHADO, D.N.I. N°: 8.578.801, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario, previa aclaración del mismo atento que

el denunciado en autos no coincide con el título base de las presente actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.29. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.29

5 días - N° 515715 - \$ 14969,50 - 22/3/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO- EJECUTIVO FISCAL- DGR " (Expte.N° 12374547 de fecha 12/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 06/03/2024.II) A la solicitud de notificación por edictos: notifíquese como se pide.-Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.03.06.Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado señor SEGUNDO GENARO RASGIDO-, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 515722 - \$ 10093,50 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ NORMA GRACIELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960434)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ NORMA GRACIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 515877 - \$ 7448,50 - 25/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACCIARONI, DANTE AMÉRICO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960534)" CITA y EMPLAZA a la PACCIARONI, DANTE AMÉRICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 515888 - \$ 7103,50 - 25/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOEIRA, GOMES MARCO- EJECUTIVO FISCAL - EE -Expte. 9114097, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BOEIRA, GOMES MARCO DNI 92439135, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 60001859162019 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.13.

5 días - N° 515890 - \$ 10576,50 - 21/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644922 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTUZZI, HILARIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. BERTUZZI, HILARIO PEDRO (DNI N° 05077802), en los términos del art. 165 del C.P.C.C y art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Of. 16/02/2024.

5 días - N° 515907 - \$ 5827 - 21/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARO ARCENIO RUBEN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696807) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO ARCENIO RUBEN RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505420832020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515937 - \$ 8587 - 22/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS HORACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202616242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 515938 - \$ 8460,50 - 22/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11505190". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PRIETO LEANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503307622022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 515950 - \$ 8322,50 - 22/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MARTIN FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12366137". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MARTIN FORTUNATO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504948502023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 515955 - \$ 8529,50 - 22/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERT CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12088927, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y

165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515956 - \$ 6402 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARIMAGA ALFREDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088929, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515957 - \$ 6413,50 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088930, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515958 - \$ 6321,50 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE."-EXPTE N° 12088931, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515960 - \$ 6333 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12088932, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515961 - \$ 6379 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088932, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 515962 - \$ 6356 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARE ROBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12088934, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y

constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515963 - \$ 6379 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO ALBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088935, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515965 - \$ 6413,50 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CARLOS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088936, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515968 - \$ 6402 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: ""; se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 515969 - \$ 4746 - 25/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASINO DOMINGA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12088940, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/12/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 515970 - \$ 6402 - 25/3/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ HEREDIA GABRIELA ELIZABET-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 13 de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días-Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 515986 - \$ 9403,50 - 22/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 6872908" que se tramitan ante la Sec. de Gestión

Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA – CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA. Atento la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)". Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 501781042017

5 días - N° 516054 - \$ 11991 - 22/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO MIGUEL ANGEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 6872907" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)". Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 501779312017

5 días - N° 516079 - \$ 11071 - 22/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGHIERI DINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 6872926"

que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)." Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 501765342017

5 días - N° 516084 - \$ 10898,50 - 22/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LASCANO ERNESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950208"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516220 - \$ 18655 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953421 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DOMINGO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG

1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 516135 - \$ 7905,30 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARTHA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950190"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516208 - \$ 18725 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10953425 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE TABORDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/05/2022. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado por: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 516137 - \$ 7843,20 - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C.C. FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO, en los autos caratulados: "SARMIENTO, CLAUDIA RAMONA C/ SUCESORES DE GUARESCHI ARMANDO PRIMO, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO-(Expte N° 11789351), cita y emplaza a los herederos del Sr. SARMIENTO FRANCISCO BERNARDINO, C.I. 6.580.954 a fin que en el término de tres (03) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba; 14/03/2024. Fdo: CUASOLO Maria Gabriela; Secretaria.

5 días - N° 516532 - \$ 4067,50 - 25/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA MARTIN ALONSO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 7836758" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el plazo de citación a 10 días, en

razón del domicilio de la parte demandada. FDO. PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO): "Córdoba, 02 de mayo de 2022. Ampliando el proveído de fecha 19 de diciembre de 2018, atento surgir del título de deuda que el demandado es una Sucesión indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)." Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 501011552018

5 días - N° 516175 - \$ 14176 - 22/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OYOLA GREGORIA MARI-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 7836757" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2020. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. PONSELLA Monica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)." "Córdoba, 06 de mayo de 2022. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo solicitado: estese a lo precedentemente decretado. FDO. PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO)." Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 501010212018

5 días - N° 516201 - \$ 11485 - 25/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RIOS LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 7756715" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/11/2018.- Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)." Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500751742018

5 días - N° 516205 - \$ 10726 - 25/3/2024 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VEGA NICOLAS ROSARIO-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 7837990" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO)." Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500906652018

5 días - N° 516207 - \$ 11807 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALTAMIRA ELEUTERIO JOSE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10562555", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516209 - s/c - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ADOLFO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950191"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516210 - \$ 18760 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALTAMIRA ELEUTERIO JOSE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 10562555", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516211 - \$ 24657,50 - 21/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARIO MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559390" que se tramitan por ante el Juzgado de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-". MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 516238 - \$ 3311,30 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALO CLARA MATILDE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10562561", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516215 - \$ 24640 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DANIELE MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950198"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516212 - \$ 18707,50 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROSARIO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10562556", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516213 - \$ 24535 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950204"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516214 - \$ 18690 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REMENTERIA PEDRO LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950205”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516217 - s/c - 21/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA OMAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 10830081)” atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC “Marcos Juárez, 18 de Mayo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capi-

tal, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-”, “MARCOS JUAREZ, 24/10/2023. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese.”- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 49.660 al 26/10/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 516236 - \$ 2234,90 - 20/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYOL FERNANDO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559377” que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 27/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-”. MARCOS JUAREZ, 27/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2° de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 516237 - \$ 3315,90 - 20/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN NILDA ELVA - EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559389” que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado

la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-”. MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2° de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 516239 - \$ 3311,30 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – DGR- SAC 12498645” se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GAY JORGE RAMON en los siguientes términos: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2°

de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 516240 - \$ 3442,40 - 20/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA JULIO ALBERTO CIPRIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JULIO ALBERTO CIPRIANO: 12282681", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 516257 - \$ 2060,10 - 20/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ANDRES: 12268435", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 516258 - \$ 2023,30 - 20/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPIATTA ROBERT ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682426, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). LABOULAYE, 28/09/2023.— A mérito de lo manifestado precedentemente: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 516265 - \$ 11301 - 27/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9736995 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REINER EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de abril de 2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de REINER EDMUNDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.05. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.05.

5 días - N° 516284 - \$ 25357,50 - 21/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASAROTTO, GUILLERMO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte 2207431)" se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 05/02/2019.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: Guillermo Pedro Casarotto por para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-" Fdo. : SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.- Otra Res.: "BELL VILLE, 18/05/2021.- ... Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese.-" Fdo. : ZUAZAGA, Mara F.- Prosec.-

5 días - N° 516275 - \$ 8403 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAERO CLELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EPEE. ELECTRÓNICO N° 10950577"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516412 - \$ 18760 - 21/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRAS RODOLFO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682444, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 516277 - \$ 6413,50 - 26/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ SERGIO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9719232, Liquidación 8500000011876746, ha ordenado notificar a SUAREZ SERGIO FABIAN, DNI 18.360.943, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 14/06/2023.

1 día - N° 516357 - \$ 1372,40 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TUÑON ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9815466, Liquidación 503298962020, ha ordenado notificar a TUÑON ANA MARIA, DNI 10.632.944, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publi-

cación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 14/06/2023.

1 día - N° 516358 - \$ 1340,20 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANGELETTI FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950556"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516406 - \$ 18707,50 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERA JUANA REMEDIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950564"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516409 - \$ 18777,50 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950578"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516413 - \$ 18655 - 21/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARDI RODOLFO GILBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 8764243, Liquidación 500897532019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FARDI RODOLFO GILBERTO, DNI 154.481, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 07/06/2023.

1 día - N° 516362 - \$ 1425,30 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS

JESUS DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950580"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516429 - \$ 18777,50 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LLANOS JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950582"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516432 - \$ 18672,50 - 21/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10950584"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/05/2022. Por pre-

sentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 516436 - \$ 18882,50 - 21/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTRADA, GUILLERMO D - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7481986. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASTRADA, GUILLERMO D, DNI: 18.062.653, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516554 - \$ 1275,80 - 20/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DAVID SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12546430 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PAZ, DAVID SAMUEL CUIT 20355309399, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la

suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60007470952023.-

1 día - N° 516818 - \$ 2184,30 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUINAR, ADRIAN ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6673627. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUINAR, ADRIAN ORLANDO, DNI: 31.646.386, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516556 - \$ 1289,60 - 20/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GASTRONOMIA SRL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte: 8761695. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GASTRONOMIA SRL, CUIT: 30-71582987-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516560 - \$ 1262 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, DARIO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 7838050. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MALDONADO, DARIO JESUS, DNI: 22.141.802, para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516563 - \$ 1289,60 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERSCHON MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6762928. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MERSCHON MARIO ALBERTO, DNI: 11.050.955, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516564 - \$ 1289,60 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIDDI DE MAZZEO ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11519581". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARIDDI DE MAZZEO ELVIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 502967942022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 516576 - \$ 8541 - 26/3/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.N° 12088792)". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503612762023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 516578 - \$ 8633 - 26/3/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LECINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.N° 11816445)". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LECINAS LEOPOLDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500192102023 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 516580 - \$ 8541 - 26/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HORACIO DOROTEO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°8696536" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 516608 - \$ 1567,90 - 20/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISCHER ENRIQUE CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N° 11366316" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 516610 - \$ 1561 - 20/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10886472" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de mayo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al demandada/o sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/05/2023 - FDO: FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 516612 - \$ 1439,10 - 20/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9959090” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/09/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 516614 - \$ 1489,70 - 20/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11102083 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALDINA ISOLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 08/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de WALDINA ISOLINA TISSERA, DNI N° 7.682.614, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.08. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 516647 - \$ 24132,50 - 22/3/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGROFRUTOS S.A. – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5927782) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGRO-

FRUTOS S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16141)

1 día - N° 516693 - \$ 1335,60 - 20/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREIRAS BENJAMIN JORGE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte: 8761698. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MOREIRAS BENJAMIN JORGE, DNI: 94.265.811, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516710 - \$ 1289,60 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ MARCELA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE” - Expte: 6716921. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RODRIGUEZ MARCELA BEATRIZ, DNI: 20.621.450, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516713 - \$ 1303,40 - 20/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA, JUAN DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” - Expte: 6868947. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOSA, JUAN DIONISIO, DNI:

02.736.504, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516721 - \$ 1275,80 - 20/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLOSA MARCELINA OLGA – EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 8932023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOLOSA MARCELINA OLGA, CUIT: 23-05122877-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 516725 - \$ 1374,70 - 20/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS EBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 8932029. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS EBERTO, CUIT: 20-06569196-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516729 - \$ 1363,20 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ DANIEL RAMON- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9657465, Liquidación 8500000011871371, ha ordenado notificar a LOPEZ DANIEL RAMON, DNI 16.207.748, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 19/05/2023.

1 día - N° 516758 - \$ 1356,30 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASSIRONI SAUL ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9719331, Liquidación 502472162020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MASSIRONI SAUL ADOLFO, DNI 1.136.997, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023

1 día - N° 516761 - \$ 1452,90 - 20/3/2024 - BOE

El Juez Civ. Com. Concil. y Flia. de 1a Nom. Jesus María, en autos caratulados: “POUSA GUSTAVO ARIEL Y OTRO- ACCIONES POSESARIAS REALES-REIVINDICACION- EXP-TE N°9582637”, mediante Auto N° 422 del 19/05/2023 ha resuelto CITAR en el carácter de tercero interesado a la Sra. Débora Melgarejo, DNI N° 30.900.179, para que en el término de 3 días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Luis Edgard Belitzky, Juez.

5 días - N° 516188 - \$ 3021 - 25/3/2024 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE” - Expte: 6670792. CITA Y EMPLAZA a la parte deman-

dada PEREZ JUAN JOSE, DNI: 18.177.162, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 516706 - \$ 1257,40 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEAIN JOSE PEDRO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9719327, Liquidación 502460082020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BIDEAIN JOSE PEDRO, DNI 493.090, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023.

1 día - N° 516764 - \$ 1441,40 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METTINI LETICIA ADELAIDA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9525444, Liquidación 501680622020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE METTINI LETICIA ADELAIDA, DNI 381.369, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023.

1 día - N° 516766 - \$ 1457,50 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ DARDO SERGIO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9719240, Liquidación 8500000011877050, ha ordenado notificar a DARDO SERGIO GABRIEL, DNI 23.054.801, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023.

1 día - N° 516769 - \$ 1360,90 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAROLO DARIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 9719234, Liquidación 8500000011876874, ha ordenado notificar a BAROLO DARIO RUBEN, DNI 20.145.925, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023.

1 día - N° 516771 - \$ 1351,70 - 20/3/2024 - BOE

“Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A”.

3 días - N° 516801 - \$ 6951 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba,

en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE POLIDORI ORLANDO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9815471, Liquidación 503304922020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE POLIDORI ORLANDO FEDERICO, DNI 6.428.174, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 05/06/2023.

1 día - N° 516773 - \$ 1469 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENZ ELENA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9709530, Liquidación 502285202020, ha ordenado notificar a LORENZ ELENA, DNI 4.360.070, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 06/06/2023.

1 día - N° 516775 - \$ 1312,60 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE HECTOR.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550436"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516939 - \$ 24605 - 25/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RUBEN ESMAR- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10536876 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 04.571.030, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 516808 - \$ 1119,40 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ MAURO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9719238, Liquidación 8500000011876974, ha ordenado notificar a FERNANDEZ MAURO EMILIO, DNI 25.895.358, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 05/06/2023.

1 día - N° 516780 - \$ 1370,10 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SOLIS NELIDA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9815492, Liquidación 503327012020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SOLIS NELIDA, DNI 279.062, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 02/06/2023.

1 día - N° 516784 - \$ 1441,40 - 20/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA SIBERIA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9813165, Liquidación 503349452020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA SIBERIA, DNI 93.292.089, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 06/06/2023.

1 día - N° 516787 - \$ 1443,70 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ELDA RAQUEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550437"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516940 - \$ 24640 - 25/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN BARREDA OMAR- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9510641, Liquidación 501379232020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE LUJAN BARREDA OMAR, DNI 6.625.792, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 09/06/2023.

1 día - N° 516789 - \$ 1436,80 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550432", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516938 - \$ 24605 - 25/3/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARREÑO HERNAN DIEGO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9672404, Liquidación 8500000011871908, ha ordenado notificar a CARREÑO HERNAN DIEGO, DNI 25.156.314, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 14/06/2023.

1 día - N° 516791 - \$ 1370,10 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Del For Jorge - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12240565, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DEL FOR JORGE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 516817 - \$ 1623,10 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección

General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Caza-jous Carlos Antonio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12240577, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAZAJOUS CARLOS ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 516825 - \$ 1669,10 - 20/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS FRANCISCA HAYDEE- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10536842 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 07.957.516, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 516832 - \$ 1140,10 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS MARTIN.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550441", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESEY EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516941 - \$ 24640 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550443"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516942 - \$ 24640 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI ELIO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550451"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516943 - \$ 24517,50 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA OSCAR NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10968502"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517156 - \$ 18777,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MARIA ISIDRA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10550453"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 516944 - \$ 24675 - 25/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10966279"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 17/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517155 - \$ 18707,50 - 26/3/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMON -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808760, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 517181 - \$ 13632,50 - 26/3/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORE FEDERICO ARCIAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773764, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 517190 - \$ 13755 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN SALVADOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863101"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, CPCC.). Atento a lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los/as herederos/as de MARTÍN, SALVADOR. Rectifíquese la carátula. Ténganse al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517315 - \$ 22435 - 26/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUR DE CORDOBA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L., que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11715742 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUR DE CORDOBA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 04/03/2024. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 517205 - \$ 3171 - 20/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Marina B. Torasso, en autos: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION.- 9250112," Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores de la Sra. Graciela Lacase, DNI 3.227.008, para comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. MARINA B. TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).- RIO CUARTO, 07 de MARZO de 2.024.-

5 días - N° 515086 - \$ 3837,50 - 11/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUSTA MARIA ANTONIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE ELECTRÓNICO N° 12207900)- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). RIO CUARTO, 15/02/2024." Fdo: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 517264 - \$ 3276 - 20/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BELETTI JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863103"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517317 - \$ 19022,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALERCIA JOSE EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863104"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517321 - \$ 19005 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALVA SALVADOR A – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863105"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517324 - \$ 18987,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ JESUS NASARENO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863110"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, CPCC.). Atento a lo solicitado, ampliése la demanda en contra de los/as herederos/as de RAMÍREZ, JESÚS NASARENO. Rectifíquese la carátula. Ténganse al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517344 - \$ 22680 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CABALLERO MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863158"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517371 - \$ 20055 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10750788"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/02/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517376 - \$ 19057,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO NICOLAS ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10826224"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517386 - \$ 22557,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OLARIAGA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10826234"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517398 - \$ 22557,50 - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAFFIN JUAN BAUTISTA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10826235"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2022. Por cumplimentado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517401 - s/c - 26/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PAJON HERMINIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10826243"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 517412 - \$ 22435 - 26/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "1291413 - ROMERO, PABLO ISAAC C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO", cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido, Sr. Luis Alberto González, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 09/10/2023. Fdo: Dr. Bonafina Bruno Javier- Juez- Dra. Casal Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 515308 - \$ 4343,50 - 22/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1109817)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes

acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez". Otra resolución: " Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a la Sra. Nicasia Páez por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez"

10 días - N° 507279 - \$ 41232 - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ºinst.1º-nom. Sec.2 de la ciudad de A. Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, Alta Gracia 1) CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de PASCUAL PÉREZ, titular registral del inmueble que se describe como: Lote 13 de la Manzana 3 sito en la Localidad de Valle Alegre, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Provincia de Córdoba. Inscripto en Rentas de Córdoba en la Cuenta N° 310606886381.-Matrícula 1.179.699, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11741988 - CABRAL, FABIAN ARIEL Y OTRO - ORDINARIO – OTROS"; bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publicarán edictos judiciales se publicarán edictos en el "Boletín de la Provincia de Buenos Aires", (art. 53 inc, 5 del Cod Procesal de la Provincia de Buenos Aires). 2) CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en Falda del Carmen o más cercano a la ubicación del inmueble. 3) CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Fdo. Dra. Graciela M.Vigilanti. Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria (Decreto.14/09/2023).

10 días - N° 512501 - \$ 32492 - 1/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, 28/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede:Téngase presente lo manifestado. Provéase a la presentación inicial: Agréguese la documenta acompañada. Téngase por presentada la Sra. Marcela Fabiana Casero,

por parte, y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial -filiación. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio común previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. SALVADOR LABORDE D.N.I. 02.980.745 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrasele traslado. Notifíquese. FDO.: FRAIRE Rita Viviana-JUEZ; SOLA Andrea Patricia-SECRETARIA

5 días - N° 513787 - \$ 11450,50 - 22/3/2024 - BOE

La Sra Jueza De Paul de Chiesa a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Camino de las Sierras c/ Sucesión Indivisa Herber" Expropiación nro de expte: 10860294 ha ordenado lo siguiente: ALTA GRACIA, 17/05/2022. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley provincial 10.710: Por iniciada la presente demanda de expropiación parcial, a la que se le imprime el trámite de juicio abreviado de acuerdo a lo previsto por el art. 15 de la Ley 6394 en concordancia con el inc. 2) del art. 890 del C.P.C. Cítese y emplácese a la parte demandada -sucesores o herederos del Sr. Herber Alberto CUIT 20 06424123-1 -titular registral- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá notificarse en el domicilio denunciado y publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. : DE PAUL de CHIESA, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513790 - \$ 11715 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 30 Nom Civ y Com de Córdoba, en autos "BARRERA, SILVANA DEL VALLE C/ VILLAGRA, ELENA BEATRIZ Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los demandados Elena Beatriz VILLAGRA DNI

27885652 y Lautaro Elías AVILA DNI 42260759 a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; y contestar demanda con transcripción del presente y del proveído inicial, haciéndose saber que se concede el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces (art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-SAPPPIA Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). CORDOBA, 18/05/2023. Agréguese certificado de cierre de la etapa prejudicial de Mediación. Proveyendo la demanda inicial: Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental oportunamente acompañada en forma digital. Hágase saber que en virtud de lo dispuesto por el AR 1623/2020, Anexo VI, la documentación original, deberá ser conservada y custodiada, bajo su responsabilidad; pudiendo serle requerida oportunamente por el Tribunal para su exhibición y/o reserva. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 modif. por ley 10.855 y A.R. N°1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Admitase. Dése el trámite de juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que en el mismo plazo, deberán denunciar Aseguradora y acompañar póliza con vigencia en la fecha del siniestro. Por ofrecida la prueba documental por la parte actora. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que podrán ofrecer el interrogatorio libre de las partes (art. 2 inc. C de la ley y 4 de la ley 10855) hasta la fecha de la audiencia preliminar o en la misma, siendo inadmisibles cualquier ofrecimiento posterior. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Emplácese a las partes para que en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozca como apto para recibir notificaciones o mensajes. Asimismo se hace saber que la carga procesal de notificar el presente proveído corresponde a la parte actora, la que deberá efectuarse en el plazo de diez días, bajo

apercibimiento. Notifíquese. FDO: VINTI Angela Maria-(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-PRINI Marcela Elizabeth Marysol-(PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 515313 - \$ 32955,50 - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Vocal de la SALA 10 CAMARA DEL TRABAJO-SEC.20. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. CESAR OSCAR BALDACCI, DNI 6.507.531 en autos caratulados: "11813816 - SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA C/ LA ESTANCIA DEL BAMBA SA Y OTROS - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días. Decreto que ordena la medida: "Córdoba, 08 de Marzo de 2024. Proveyendo la petición que antecede; a la solicitud de publicación de edictos como se pide"(...). Fdo: Ocampos Rosana Elisa - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 515338 - \$ 5505 - 20/3/2024 - BOE

Bell Ville, 08/03/2024, EL SR. JUEZ CIV. COM. CONCILIACION 2A - SEC.3 DE LA CIUDAD DE B VILLE, en los autos caratulados, BARBER, ADRIANA VIVIANA C/ GIGENA, MARCELO DANIEL - COMPENSACION ECONOMICA, EXPTE N° 12288839, cita y emplaza al demandado -Sr. MARCELO DANIEL GIGENA (DNI 16.329.001)- por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente, GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 515413 - \$ 5056,50 - 22/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. De 45° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RAZOTTI CIAPPINI, Carolina Alejandra - USUCAPION-EXPTE. 4690771", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/02/2024. Proveyendo a la presentación de fecha 26/12/2023: téngase presente lo manifestado. Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de Juicio Ordinario respecto del inmueble Domino 1.603.967 sito en calle Laguna Larga N° 7056 designado como Lote 11 de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese al titular registral A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en calle Ricardo Balbín N° 551 de la ciudad de Villa Allende, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese

cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, y los colindantes: Sr. Cuadros Isaac Santiago con domicilio en calle Seeber N° 9128 y Ricardo Rojas N° 9127 (denunciado con fecha 10/3/2023); Cruellas Juan Carlos con domicilio en calle Las Palmeras N° 9161 y Assunta N° 9161 (denunciado con fecha 10/3/2023); Moyano Cantalicio Federico con domicilio en calle Assunta N° 9197; Devicente Nora Adriana con domicilio en calle Assunta N° 9179, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Trábase la anotación de litis como se pide.” Fdo.: SUAREZ Hector Daniel- JUEZ.- BERGERO Carlos Jose- PROSECRETARIA

10 días - N° 515497 - \$ 48201 - 17/4/2024 - BOE

Bell Ville, 04/03/2024, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 3, en autos: “SUAREZ, MONICA RAQUEL C/ RODRIGUEZ, DIEGO Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS” (Expte. 11147246)”. Cítese y emplácese al Sr. Diego Ignacio Rodríguez, DNI: 28.313.883, para que dentro de los 20 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvencción, que le pudieren corresponder en los presentes actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces. Notifíquese. Firmado digitalmente: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET – Juez; Dra. Romina Eva PAOLONI – Prosecretaria.

5 días - N° 515710 - \$ 6206,50 - 22/3/2024 - BOE

ARROYITO.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secre-

taría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados “PESCE, DANIEL EMANUEL C/ DRUETTA, HILDA HAYDEE - ACCIÓN DE NULIDAD” (Expte. N° 12298570), ha dictado la siguiente resolución: “ARROYITO, 29/02/2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la causante Hilda Haydee Druetta para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese.” Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia), Romero Laura Isabel (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 515756 - \$ 14295 - 20/3/2024 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 17º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos “RODRIGEZ, Jesús Gerardo Gonzalo c/ Sosa Salvador Iván y otro-ORDINARIO-“ (Expte. 6512675), cita y emplaza al Sr. Daniel Ricardo Sosa -heredero del demandado Salvador Iván SOSA — a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 27/02/24.-Serra María Laura:PROSECRETARIA.-

5 días - N° 515830 - \$ 3860,50 - 21/3/2024 - BOE

En los autos “BEHAR GRINFELD ROMINA C/ AMIN JESICA Y OTRO-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-EXPTE.9072875” Que se tramitan por ante el Juzg. 1er inst. CYC 12 nom. de Cba. Cítese y emplácese a los herederos de GUARDIA MARGARITA LUCIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo:Dr. Diaz Villasuso, Mariano Andrés; Dra. Mendoza María José

5 días - N° 515883 - \$ 4550,50 - 21/3/2024 - BOE

CORDOBA. Se hace saber que en los autos caratulados “ZAPATA, ANA ROSA DEL VALLE –DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE SAC: 10320156 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 08/03/2024... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la coheredera fallecida Haydee María Zapata D.N.I. 2.439.576, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC... Fdo. Digitalmente por Dra. Ramello, Ileana, Secretaria de Juzgado 1ra Instancia Fecha 2024.03.08.

5 días - N° 515922 - \$ 16695 - 20/3/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com y Familia, en autos caratulados: “CABRERA, CASSANDRA SABRINA Y OTRO C/ SUCESORES DE ISMAEL FEDERICO YRUSTA – EXPEDIENTE N° 12249095” cita y emplaza a los sucesores de ISMAEL FEDERICO YRUSTA, DNI 37.490.286, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art 76 y 77 de la Ley 10.305, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: BAIGORRIA, Ana Marion, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIZZO, Luciana Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.-”

5 días - N° 516147 - \$ 5804 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 45 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB, ciudad de Córdoba), en autos “GONZALEZ, SONIA CAROLINA c/ MAYO, HERNÁN RAMIRO Y OTROS— ORDINARIO— ESCRITURACIÓN— EXPTE. n° 11412855, cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores de Elsa Argentina Mayo, DNI n° 2.963.767, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. SUAREZ, Héctor Daniel— Juez de 1ra. Instancia; MATUS, M. Cristina— Prosecretaria.

5 días - N° 516155 - \$ 4976 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11540969 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ, FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” cita y emplaza Sr. Florencio Escribano Martínez, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 22/9/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 516583 - \$ 1344,80 - 20/3/2024 - BOE

El Juzg de Conciliación de Villa María en los autos caratulados CANO, VICTOR DANIEL C/ ROMERO, JOSÉ MARÍA - ORDINARIO-DESPIDO EXP N° 8303365- dispuso: Villa María, 06 de marzo de 2024 (...) pónese en conocimiento de los herederos del actor -Sr. Víctor Daniel Cano- la existencia de las presentes actuaciones y emplázaseles para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...) Notifíquese. Fdo: IRUELA Mariana Del Pilar - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 515786 - \$ 3320 - 21/3/2024 - BOE

La SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 4 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3416818 - PRATS, CATALINA ELENA C/ ROVER, DAVID ERNESTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Ángela Martín, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter que invoquen y constituyan domicilio en el radio del Tribunal a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de febrero de 2024. Fdo: VERA OCAMPO Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 516185 - \$ 3860,50 - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RAGGIOTTI, Lucila María - SUMARIA - EXPTE. 11766342" CORDOBA, 23/03/2023. Téngase presente la declaración jurada de la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información de supresión de apellido paterno por parte de la Sra. LUCILA MARIA BUTELER RAGGIOTTI, DNI: 39.689.214. Désele el trámite de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento a lo solicitado y ampliando el proveído de fecha 23/03/2023: Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del

presente pedido (art. 70, CCC), para que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Dese intervención al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 510853 - s/c - 20/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 514383 - s/c - 8/4/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados: "12707518 - GOMEZ, ROSA ESTHER C/ BARCIA, MARCELO ALBERTO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" que tramitan ante el Juzgado de Familia de Sexta Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,

26/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 05/02/2024: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. Admitase la presente demanda de divorcio unilateral. Cítese y emplácese al Sr. Marcelo Alberto Barcia para que, en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y córrase traslado para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Fecho, dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos citatorios de ley. Notifíquese." . Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ MINUET Maria Pamela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.27

5 días - N° 517107 - s/c - 25/3/2024 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cita a la demandada Sra. Melina Janet González Toledo DNI 45.482.086, para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art. 508 del C.de P.C.; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10869278 - GONZALEZ, ROXANA - TUTELA" por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Deán Funes, 10/08/2023. Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 517084 - s/c - 25/3/2024 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "URQUÍA, OMAR EDGARDO C/ PRODUCTOS GENERO SA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (LABORAL)" Expte. 2650271), a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y poder proseguir con la presente causa, cita y emplaza a los supuestos herederos del Sr. Mauricio Alberto Genero, DNI 22.953.528, para que comparezcan en el término de diez días a contar de la última publicación del presente, a tomar la debida participación de ley -acreditando en forma tal carác-

ter- y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. María Emilia Macedo – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 06/03/24. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 515651 - \$ 8575,50 - 25/3/2024 - BOE

Por O. Jueza de 2° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 3, de Alta Gracia, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10953472 - CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SUCESTORES Y/O HEREDEROS DE JOURNOUD, ZULEMA Y OTRO – EXPROPIACION-"; mediante decreto de fecha 12/12/2022 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar como demandados, a los sucesores y/o herederos de Zulema Journoud y Elsin Journoud, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley –arts. 508 y 509 CPCC-. Asimismo, y en razón de que se ignoran los datos de identificación de los demandados –sucesores y/o herederos- se efectúa la notificación del presente mediante por edictos en el B.O. de la Pcia. de Cba., y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif.-. Asimismo, se ordena por el art. 152, últ. párr CPCC –modif. Ley 9135- una publicación por igual plazo en el B. O. de la pcia. de Santa Fe, correspondiente al lugar del último domicilio de las personas físicas demandadas. Por el mismo, se ordenó poner en posesión del inmueble al expropiante; oficiar al Reg. Gral. de la Pcia., a los fines de la anotación de Litis y depositar en plazo fijo los fondos existentes en autos. Of.: Alta Gracia, 23/08/2023. Conste.-fdo: Ghibaud Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia

5 días - N° 515332 - \$ 16246 - 22/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la Ciudad de Rio Segundo, Pcia. De Córdoba, CITA Y EMPLAZA al Sr. Héctor Hugo Albornoz, DNI 16214534 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "CHAMPAN, SELVA DEL VALLE C/ ALBORNOZ, HECTOR HUGO - LIQUIDACION DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL - Expediente N°

10018841" el decreto que se notifica: "RIO SEGUNDO, 05/09/2022. A lo requerido: Admitase el incidente de atribución preferencial de la vivienda (art. 499 del CCC). Cítese y emplácese al Héctor Hugo Albornoz para que el plazo de ocho días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente. Notifíquese al domicilio real y con copia del escrito". Texto Fdo.: DÍAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ) - BRIZUELA AMBROSIUS Mariana (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 515110 - \$ 7552 - 22/3/2024 - BOE

BARRIONUEVO, CLAUDIA ELIZABETH Y OTROS C/ ROJAS, JUAN OMAR - ACCIONES DE FILIACION - La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 8ª Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARRIONUEVO, CLAUDIA ELIZABETH Y OTROS C/ ROJAS, JUAN OMAR - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. 10440648), Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN OMAR ROJAS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del Código de Procedimiento de Familia. Cítese por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04.03.2024. Fdo.: MORA, María Alejandra – JUEZ/A DE 1º INSTANCIA; SUAREZ, Ana Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 516243 - \$ 12750 - 22/3/2024 - BOE

REBELDÍAS

La Señora Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Sec. 1, Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina, en autos caratulados: "9734695 - SUAREZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 13/03/2024... Declárese rebelde al citado por edictos Sr. Enrique Bautista Saracco... Notifíquese. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516637 - \$ 728,40 - 20/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Bango Carlos Alberto – Usucapión" Expte. N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle

Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Silvana Aguirre de Castillo, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Bango, argentino, nacido el 04 de octubre de 1952, DNI N° 10.439.556, Cuit/Cuit N° 20-10439556-3, casado con Silvia Dora Ceci, con domicilio en calle Castelli N° 671-7600, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2003, de un inmueble designado como Lote 492996-310041, Nomenclatura Catastral 28-02-492996-310041, ubicado en el lugar denominado El Paraíso, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 96,07 m. (línea 4-5) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803- 0515454/0, al Este el lado mide 103,87 m. (línea 5-1) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0, al Sur el lado mide 66,14 m. (línea 1-2) y linda con Camino del Peregrino (Ruta Prov. N° 14), y al Oeste el lado está compuesto por dos tramos, el primer tramo mide 70,69 m. (línea 2- 3), y el segundo tramo mide 34,51 (línea 3-4) cerrando la figura, y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0. Todo lo cual encierra una superficie de Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (8.339 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2020 en Expte. Prov. N° 0033- 115163/2019 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0515454/0 a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe de la Dirección de General de Catastro expresa "... Inmuebles de dominio privado afectados: MFR 853.780, titular registral Osvaldo Antonio Garasa;" asimismo del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva surge que la afectación de la mencionada matrícula es parcial (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1140/2022 del 09/11/2022 sobre el inmueble Matrícula N° 853.780 (28) a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto

por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Oficina. 28/02/2024.- Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 514232 - \$ 67659 - 9/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. Y Fam. de 1ra. Instancia 2° Nominación de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, dentro de los autos caratulados: "GARAZZINI, DARIO EDUARDO C/ FARIOLI, OSVALDO FRANCISCO Y/O SUS SUCESESORES - ORDINARIO" (10899788), por sentencia N° 9, de fecha, 13/03/2024. ha dispuesto: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida por Darío Eduardo Garazzini y, en consecuencia, condenar a los herederos y/o sucesores de Osvaldo Francisco Farioli a otorgar, a favor de la actora y en el plazo de veinte (20) días de quedar firme esta resolución, la escritura traslativa de dominio de los derechos y acciones que le corresponden a Osvaldo Francisco Farioli sobre el inmueble designado como "Un lote de terreno designado con el número VEINTE (20), ubicado en la calle Marcos Lloveras esquina Paunero entre las calles Rioja y Paunero del Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, el cual consta según plano especial, de ocho metros setenta y tres centímetros de frente por Marcos Lloveras por veintiún metros setecientos veinticinco decímetros de fondo por calle Paunero (8,73 x 21,725) lo que hace un total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Nomenclatura catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Localidad 52 – Circunscripción 03 – Sección 01 – Mza. 099 – Parcela 026" Se encuentra empadronado en la DGR bajo número de cuenta 24-05-987095-1, inscripto en la Matricula 1504074; del Registro General de la Provincia, bajo apercibimientos de hacerlo la suscripta a nombre del titular registral, y en caso de imposibilidad, de resolver la obligación en daños y perjuicios en la etapa de ejecución de sentencia. II.- Imponer las costas del juicio a la demandada vencida (art. 130 del CPCC). III.- Regular provisoriamente los honorarios, de la Ab. Mónica Graciela Alonso (M.P 2-413) en la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$288.104) con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber." Río Cuarto, 13/03/2024.-

1 día - N° 516489 - \$ 4532,60 - 20/3/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 19ª Nom, de la ciudad de Córdoba en los autos ca-

ratulados: "CONSTRUIR S.A. C/ VIDELA, RAUL ALBERTO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE. N° 5633785), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número 154 de fecha 17/10/2023. "Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Tener por allanados a los codemandados Héctor Alejandro Ortiz, Luis Alberto Torres y Héctor Julio González de la acción incoada en su contra.- 2) Hacer lugar a la demanda de reivindicación entablada por CONSTRUIR S.A., en contra de Raúl Alberto Videla; Mercedes Nieto; Eulalio Aurelio Bringas; Héctor Alejandro Ortiz; Luis Alberto Torres; Sonia Griselda Sánchez; Mario Hernán Bracamonte; Rodrigo Ariel Soria; Noelia Soledad Martínez; Benito Martínez; María Rosa Martínez Oviedo; Ángel Pintos; Luis José Oviedo; Diego Eizamon; Teresa del Valle Moyano; Juan Rafael Fernández; Victorio Benjamín Gallardo; Alfonso Ahumada; José Ahumada; Raúl Alfredo Martínez; Ezequiel Marcelo Torres; María Celeste Ortiz y Héctor Julio González, y en consecuencia, condenar a los demandados a desocupar el inmueble objeto del presente juicio, junto con las cosas y/o personas puestas por ellos o que de ellos dependan, restituyéndoselo a la actora a los efectos que tome posesión del mismo, todo ello en el término de treinta días de quedar firme el presente pronunciamiento, bajo apercibimiento de lanzamiento. 3) Comunicar el presente resolutorio al área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Córdoba y a la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial precitada, a los fines de que tomen razón del presente resolutorio y a su vez, encaucen las medidas que entiendan pertinentes y/o necesarias con el objeto de lograr la reubicación y/o relocalización de las personas aquí demandadas.- 4) Costas a cargo de los demandados, con excepción de las correspondientes a los codemandados Héctor Alejandro Ortiz, DNI N° 13.821.127, Luis Alberto Torres, DNI N° 22.222.961 y Héctor Julio González, DNI N° 7.994.784, las cuales se imponen por el orden causado conforme los fundamentos brindados en el considerando pertinente, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado por VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 516822 - \$ 5031,70 - 20/3/2024 - BOE

SUMARIAS

El Señor Juez de 1° Instancia, Civil y Com. 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PERALTA CHANQUIA Juan Maximiliano-SUMARIA" (Expte. 11831544)" hace saber

que en los autos del rubro, el actor, Juan Maximiliano Peralta Chanquía, D.N.I 31947075, solicita la supresión de apellido paterno "Peralta", conservando el materno "Chanquía": A tal fin con fecha 21/07/2023, decretó: "Por presentada y con domicilio constituido. Téngase presente lo requerido por la Sra. Fiscal Civil y en su mérito: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

1 día - N° 514326 - \$ 1248,20 - 20/3/2024 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de primera instancia 32ª Nominación, en los autos caratulados: "CAMAÑO, LUCA – SUMARIA EXPTE. N°12767807" se ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, 07/03/2024 (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase en función de lo dispuesto por el art. 8 de la ley 26.743. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Oficiése a los registros pertinentes (Registro General de la Provincia, Registro de la Propiedad del Automotor y motovehículos, Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios y Registro Nacional de Reincidencia) a los fines de requerirles información acerca de la existencia de medidas precautorias (reales y personales) que recaigan sobre Sol Luca Pérez Camaño DNI N° 45.120.360. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA FECHA: 2024.03.07 – GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA:2024.03.07"

2 días - N° 516672 - \$ 5481,80 - 22/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Dr. GONZALEZ HECTOR CELESTINO en autos caratulados "BRANDAN VICTORIA –ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - Expte. 12141426"; a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN y del Art. 17 de la Ley N° 18248, publica la solicitud de cambio de apellido de VICTORIA BRANDAN, DNI N° 43.813.868, suprimiendo el apellido paterno, pidiendo que se consigne con su nombre VICTORIA y el apellido

materno PODWISKI, con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA)- BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA).-
1 día - N° 517222 - \$ 2642,50 - 20/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec, N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matricula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matricula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matricula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts². De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide: 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S, o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia.

Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matricula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023
10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil veintitres.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1º) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matricula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro.2º) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil trece (art. 1905 CCyC).3º) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta re-

solución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 510937 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1º Instancia, 3º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "GOMEZ NORMA CRISTINA - USUCAPION" (Expte. 10519002), cita y emplaza a: Guillermina Elva Luti de Lacoste, Cristina Aida María Luti de Codina, Elma Luti de Moreno y Nelo Luti (herederos/as de la titular registral María Bonini de Groppo); a los herederos y/o sucesores de la titular registral Eva Cristina Groppo; Elma o Elsa Pía Groppo; María Cristina Cassi y Susana Clemencia Cassi (herederas de la titular registral Elvira Groppo); Dante Groppo; María Agueda Groppo, Teresa Graciela Groppo y Arturo Osvaldo Groppo (herederas/os del titular registral Arturo Amelio Groppo); Nilda María Gualdoni, María Elisa Groppo, María Paula Groppo, Filipa Groppo y Benicio Groppo (herederos/as del titular registral Jorge Mario Groppo), Alberto Victoriano Díaz y Silvia María Díaz (herederos/as de Elena María Groppo), para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle Sarmiento y Alte. Brown de la localidad de Morrison, designado según título: "Lote de terreno y las mejoras que contiene, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, el que forma parte de la quinta número treinta y cuatro, ubicado al sud de la vía férrea del referido pueblo, el que consta de 30,40 metros de frente al Norte por 60,00 metros de fondo al Sud, o sea una Superficie total de 1.824,00 m2, y linda: al Norte, calle pública, al Sud, terreno que fue de Don Benito Sánchez, al Este con de José Atis o Actis y al Oeste, calle Tucumán". Conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0579-006039/2018, con fecha 20/05/2019, se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado al Sud de la vía férrea del pueblo de Morrison, designado como Lote 100 de la manzana of. 24, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con

un ángulo interno en dicho vértice A de 90°00' y una distancia, lado A-B de 30,40 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 59,50m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°34', lado C-D de 30,40m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°26', lado D-A de 59,80m; encerrando una superficie de 1813,24m². Y linda con: el lado A-B con el Bv Sarmiento, el lado B-C en parte con la parcela 02 de Aldo Fabio Cardarelli, Matrícula 238685 y en parte con la parcela 03 de Ernesto Lorenzo Bandini, Matrícula 934880, el lado C-D en parte con la parcela 07 de Norma Griselda Merlo, Matrícula 1277238 y en parte con la parcela 08 de Gregoria Piedra, Matrícula 1070750 y el lado D-A con la calle Almirante Brown. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez - Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 7 de febrero de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 511350 - s/c - 21/3/2024 - BOE

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m². titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora SÁNCHEZ de ROMERO Buenaventura del Carmen, y el inmueble objeto de la acción es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San

Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide 8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 511769 - s/c - 26/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "MAMONDE, TOMAS LISANDRO – Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. 804233, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC.); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario

a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPCC. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Marta Elena Plaate, Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch, Eduardo Framinio Ficini, Carlos Ficini; Suc. de Ramón Gregorio Cañete, Zulema Esther Monje, Darío Martín Boj, Caren Daniela Boj, Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Independencia 659 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos trece metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (213,75 m²), designado como lote 25, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-67111-2012, el 09/10/2012, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,50 mts., que linda hacia el E con calle Independencia; desde este punto B, en dirección SO, la línea B-C de 28,13 mts., que linda hacia el SE con parcela 11 de Marta Elena Plaate, Mat. N° 456196; desde el punto C, en dirección NO la línea C-D, de 7,45 mts., lindando hacia el SO con parcela 20 de Omar Nicasio Minuet, Claudio Ramón Boch y Eduardo Framinio Ficini, mat. 611409 (hoy de Carlos Ficini); desde este último punto D y cerrando la figura, en dirección NE, una línea D-A, de 29,25 mts., lindando hacia el NO con parcela 5 a nombre de Ramón Gregorio Cañete, F° 15961, A° 1956 (hoy a nombre de Zulema Esther Monje) y parcela 9 a nombre de Ramón Gregorio Cañete (hoy a nombre de Darío Martín Boj y Caren Daniela Boj). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 049, Parcela 25. El inmueble relaciona-

do afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chávez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 511862 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 9407605 - CANNELLA, VÍCTOR EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno ubicada en la esquina Sud-Este del quinta número veintiséis de Villa Torroba, deslindada contigua a la estación Huinca Renancó del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles del Departamento General Roca. La fracción afecta la forma de un cuadrilongo que mide cien metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de cinco mil metros cuadrados que linda: al Norte con terreno del Ferrocarril Pacífico; al Sud y Este con calles públicas y al Oeste calle Pública de por medio con terreno de Hohn Denis Willis Harrinson, anterior vendedor" el que, a su vez, según plano de mensura de posesión se describe como: "PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 0' y rumbo sur hasta el vértice C mide 50 m [lado B-C] colindando con calle Chile; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 100 m [lado C-D] colindando con calle Italia; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 50 m [lado D-A] colindando con calle Uruguay; desde el vértice A con ángulo de 90°0' hasta el vértice inicial mide 100 m [lado A-B] colindando con parcela 1-quinta 26 de Soc. Ferrocarriles de Bs. As., con domicilio en calle Florida N° 753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripto en el R.G.P en folio 237 del año 1907, hoy posesión de Di Fabio Farías Debra Danisa; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5.000 m2". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.855.756, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los si-

guientes: Folio N° 10.455, Año 1963, Orden N° 8287; Folio N° 9501, Año 1.976, Orden N° 7461 y Folio N° 32.441, Año 1.985, Orden N° 30.465, titulares condominiales actuales Sres. Egona Juana Emilia BYLEVELD (1/3), Carlota Carmen Catharina BYLEVELD (1/3) y Oscar Rubén ZUBIANI (1/3).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 1502-0065863-1, Nomenclatura Catastral: 15-02-07-01-03-023-002.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Febrero de 2024.-

10 días - N° 512069 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. instancia y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, Sec. n° 3, en autos " ROMAN Y ESCRIBANO JUAN JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. n° 8618246, mediante decreto de fecha 24/05/2023, cita y emplaza al titular registral Sra. Monserrat Coloma o Monserrat Coloma de Gutiérrez o Monserrat Colon, y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cita, además a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC. a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia, a los Sres. Terrazino Pascual, a los sucesores y/o herederos de Manzano Lidia Ramona; Lozada Llanes Sara, y a la poseedora del inmueble colindante de propiedad de la Sra. Lozada Llanes es Pereyra Elsa Beatriz D.N.I. N° 17.971.393; a Sergio Pascual Arrieta, a Mario Alberto Chiappe, 7) A los sucesores y/o herederos de Santiago Ricardo Arrieta; y a Merlo María Genoveva/Román Escribano. El inmueble objeto del juicio en el Registro de la Propiedad se designa "FRACCION DE TERRENO, baldía, desig. Como LOTE N° 5 DE LA MANZANA N° 11, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la Cdad. y Ped. Alta Gracia, DPTO. SANTA MARIA, de ésta Prov. de Cba., que mide: 20mts. de frente al E., por 40mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 800MTS.2, lindando: al N., con los lotes 3 y 4, al S. con los lotes 6 y 7, al E. con la calle Sarandí, y al O., con fondo del lote 10". En el plano de mensura se designa: "Inmueble que se designa como el lote 100 de la manzana 11 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 04, S:01, M: 029, P: 100), ubicado en calle Sarandí 840 de barrio General Bustos de la municipalidad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a

partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' con respecto a D-A, una línea A-B de 40,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' con respecto a A-B, una línea B-C de 20,00 m; desde C, y con un ángulo de 90°00' con respecto a B-C, una línea C-D de 40,00 m; y desde D, y con un ángulo de 90°00' con respecto a C-D, una línea D-A de 20,00 m; resultando una superficie total de 800,00 m2. Lindando: al norte: parcela 3 de Ricardo Santiago Arrieta y parcela 4 de Juan José Román y Escribano y María Genoveva Merlo; al este: calle Sarandí; al sur: parcela 6 de Pascual Terrazino y parcela 7 de Sara Lozada Llanes; y al oeste: parcela 10 de Mario Alberto Chiappe". El inmueble afectado cuenta con Nomenclatura Catastral Provincial 3106010401029005, Cuenta 31-06-0806566-0, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 953726.— Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 07/12/2023. Conste.-

10 días - N° 512156 - s/c - 24/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ SERGIO HUGO - USUCAPION - EXP 485202", ha resuelto: "RIO CUARTO, 10/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 15491, al Folio 42890, A 1964, ubicado en calle Juan Manuel Estrada N° 319 de la Localidad de Berrotaran predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local y/o Juez de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante señor Alfredo Ramón Mélica en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la locali-

dad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio...Notifíquese. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Localidad de Berrotarán, sobre calle Jose Manuel Estrada N° 319 de la localidad de Berrotarán Pedanía Las Peñas, Dpto Rio Cuarto. Designado según título como Lote número 26 Manzana 49 Expediente SAC 485202 - Pág. 1 / 2 con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 MTS 2. Linda al Norte con calle San Martín; al Sud: con Lote 1 al Este con Lote 25; al Oeste con calle Estrada.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio F° 42890 A° 1964. - RIO CUARTO, 25 de Julio de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 512259 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación Secretaria Tres, de la Ciudad de Rio Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10272365 - SALABERRY, MARÍA ELENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/12/2023. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Juzgado Nacional Electoral adjuntada. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO Anabel –, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA", sobre el inmueble inscripto como lote 1 manzana 04 Dom. F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 Orden 6429, sito en Departamento Rio Cuarto, Municipio de Vicuña Mackenna, sobre calle Colón S/N, y que mide Diez metros en su costado H-E, en su costado E-F Veinticuatro con ochenta y siete metros

(24.87 mt); en su costado G-F Diez metros y en costado H-G Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,43 m2); colindando con Av. Int. Lorenzo Gómez (Norte); con parcela 16: F°23357 Año 1977 – F°3311 Año 1978 Cta. N° 240601073502 de MARTINA OMAR R Y OTROS; colindando con parcela 15: FR240198026-Cta N°: 2406-1.600.409/4 de MARQUEZ SILVIA BEATRIZ; Colindando con resto de la parcela 1: F°780 Año 1920- F°8048 Año 1940 – F°11304 Año 1940 Cta. N°: 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; colindando con resto de la parcela 1: F°8048 Año 1920- F° 11304 Año 1940 Cta. N° 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; lo que encierra una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.485,69 m2).

10 días - N° 512574 - s/c - 25/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 1. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 1-5. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. VILLA MARIA, 01/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Elena Mirta ALVAREZ, D.N.I. N°4.562.005, (hoy fallecida), argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Armando Vicente Rúa, domiciliada en Colabianchi N°282, fallecida 06/10/2019, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como PH 48, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N°2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N°565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/02/2019. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Pro-

cedimientos Civil y Comercial). (...). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. EXPEDIENTE SAC: 7948127 - ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 23 DEL 23/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1)Que le asiste razón a los comparecientes, ya que en el resolver de la sentencia número N°1 de fecha 01/02/2024, no surge la descripción del inmueble de acuerdo al plano de mensura practicado, siendo la misma la que a continuación se transcribe: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Provincia Córdoba, con nomenclatura catastral: Dpto.16, Ped. 04, Pblo.22, C.03, S.01, Mz.045, Parcela 065, PH 48, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José Luis MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María

GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Delia Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIONUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUVIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUVIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de

Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00' , todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). Matrícula Folio Real N° 565.949. Empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3. Corresponde en consecuencia, ampliarse la sentencia antes mencionada, en el sentido expresado precedentemente. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Hacer lugar a la ampliatoria formulada y en consecuencia, ampliar la Sentencia número UNO de fecha 01/02/2024 en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 512580 - s/c - 22/3/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "CANE, DELFOR JESUS - USUCAPION"- EXPTE 8554650.- ha resuelto citar y emplazar a Petrona López Calderón, Luisa López Zárate o López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Luján, Domingo Guzmán, José Avelino López, Protasio Pedernera y Blas Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en

el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo , se cita , en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Germán Héctor Filloy, María Alejandra Ruggieri y Graciela María Ruggieri o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.Fdo Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria(Juez de 1 ra Instancia) Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes(secretaria) .- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION :1.- Según plano de mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Carlos A Villalba , M.P. 1039-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-10941/2006 de fecha 23-11-2006 , a saber : "UNA FRACCION DE CAMPO que se ubica en el lugar denominado San Jose del Colgado o Puesto Guzman, paraje Giulio Cesare o Km 105 de Pampa de Achala, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cordoba; que consta de una Superficie Total de Terreno de 98has., 0604m2 (Noventa y Ocho Hectareas con Seiscientos Cuatro Metros Cuadrados), cuyas medidas lineales y colindancias son las siguientes: AL NORTE: del P.1 al P.2: 842,06mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy; AL ESTE: del P.1 al P.31:1659,97 mts. Y linda con Delfor Miguel Cane, Parcela N° 204-3421; AL SUR: del P.31 al P.30:40,26MTS, del P.30 al P.29:40,93mts del P.29 al P.28:43,70 mts., del P.28 al P.27:23,41mts, del P.27 al P.26:80,18 mts. Del P. 26 al P.25: 48,82, del P.25 al P. 24:65,55 mts., del P. 24 al P.23:146,43mts. Del P.23 al P.22 continua con una línea quebrada que va desde este P.: 13,67 en sentido Sur-Norte y Este-Oeste, del P. 22 al P.21 162,83 mts. Del P. 21 al P. 20:22,74 mts. Del P. 20 al P. 19 13 mts. , Del P. 19 al P. 18: 30,06 mts , P. 18 al P. 17 : 9,74 mts. , del P. 17 al P. 16: 4,55 mts, del P.16 al P. 15 : 19,41mts, del P. 15 al P. 14 : 71,43 mts, del P. 14 al P. 13 : 10,55 mts. ; del P. 13 al P. 12 : 34,89 mts. , del P. 12 al P.11: 16,14 mts del P. 11 al P. 10: 6,67 mts, del P. 10 al P.9:27,17 mts , del P. 9 al P. 8:34,67 mts , del P. 8 al P.7:32,76 mts , del P.7 al P. 6:246,04 mts , del P.6 al P.5: 5,34 mts, del P. 5 al P.4: 7,83 mts, del P.4 al P.3: 192,01 mts. y linda por este costado en parte con Ruta 34(hoy Jorge Recalde) y en parte con Maria Alejandra Ruggiere o Ruggiori Graciela Maria Ruggiere o Ruggieri y al OESTE: del P.3 al P. 2:975,92mts y linda con Parcela N°204-3521 de German Hector Filloy.- AFECTACIONES .- a.- DE DOMINIO : 1.- Según plano : No se pudo determinar afectación de dominio alguno . Se afecta TOTALMENTE la cuenta nro 28-03-02156673 del inmueble per-

teneciente a José Avelino López , con una sup. De 70 has y PARCIALMENTE el inmueble perteneciente a Protasio Pedernera y el inmueble correspondiente a los Sucesores de Blas Bustos , no encontrándose estos dos últimos inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas .- 2.-Según Informe Nro. 4375 de fecha 14-11-2008 el Inmueble que se pretende usucapir , forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia inscrita al: Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 a nombre de Petrona López Calderón Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 y Dominio nro. 47 , F nro. 34 del año 1924 a nombre de Luisa López Zarate y Dalimena López Heredia ; Dominio nro. 87 , Folio nro. 98 del año 1926 a nombre de Salomón Martínez Lujan Dominio nro. 17 , Folio nro. 12 vto. del año 1924 y al Dominio nro. 49 , Folio nro. 36 del año 1924 ambos a nombre de: Domingo Guzmán .Surge de dicho informe (ultimo párrafo de fs. 38) que , resultan afectadas, según la división de condominio realizada y no inscrita , las parcelas adjudicadas en la misma a los Sres. Jose Avelino Lopez , Protasio Pedernera y sucesores de Blas Bustos , no habiendose ubicado inscripción dominial alguna de estas parcelas ,y que corresponderían a mitad Sur de la Estancia San Jose del Colgado .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO ,según el citado informe , el inmueble de autos se empadrona y afecta la Cuenta nro 20-8'30215667/3 con domicilio tributario en Villa Rafael Benegas –Dpto San Alberto –Cba .- Se indica adema que este empadronamiento registra solo parte del inmueble afectado (ver fs. 38 vta ítem 3.-) Oficina, 22 de febrero de 2024.-Fdo: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.02.26.

10 días - N° 512640 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 4. RIO CUARTO, 26/02/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION, Expte. 1685664, [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe conforme surge del estudio de título de la siguiente manera: "Se designa oficialmente como Lote 9, Manzana 80, con las siguientes medidas y linderos: al Sur-Este, lado 1-2 de 30,00 metros, que linda con calle Pública; al Sur-Oeste formando un ángulo interno de 92°24'33 con

el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con: Parcela 007 (lote 4) de Miloch Darío Edgard, Miloch María Soledad, Miloch Sebastián Ignacio; al Nor-Oeste formando un ángulo interno de 94°57'34 con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 metros, que linda con la Parcela 008 (lote 5) de LA PAULINA SRL y al Nor-Este formando un ángulo interno de 91°29'23 con el lado anteriormente descrito, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 metros, y formando un ángulo interno de 163°21'52, el lado 5-6 de 59,45 metros, ambos lindando con Parcela 005 (lote 2) de Mondito Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 97°46'38. Todo ello forma un lote con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados y se encuentra edificado", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) Fijar a mérito de lo dispuesto por el art. 1905 CCCN que la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952 es el día 09/11/1982. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952, argentino, casado, con domicilio real en calle Sección Quintas N.º 80 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sampacho (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. César Augusto López M.P. 2-47 hasta el momento en que la peticione (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza). El inmueble se encuentra ubicado en Sección Quintas N° 80, de la localidad de Sampacho (Cba.) inscripto en el RGP de la pcia. de Cba. bajo la matrícula Folio Real N° 1.624.594.

10 días - N° 513008 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Núm. 4 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 10118145), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 14/02/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Alba María Palau DNI N° 14.562.803 y Omar Juan Monti DNI N°

14.057.386, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. de frente de Norte a Sud, por 50mts. de fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes." Inscripto en la Matrícula n° 1622880. b) Según plano de mensura y anexo: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designado como parcela N°100 de la manzana catastral N°50 de la localidad de Ballesteros, posesión de Omar Juan Monti y Alba María Palau, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando en parte con la parcela 15 de Elda Beatriz losa, inscrita en la matrícula 1.326.513, y en parte con la parcela 07 de Elda Beatriz losa, inscrita en la matrícula 1.326.520; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 15,00 metros (línea B-C), colindando con calle Sarmiento; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando en parte con la parcela 09 de Manuel César Pereyra, inscrita en el dominio F° 44441 T° 178 A 0621, y en parte con la parcela 14 de M. Laborie de Martellono, inscrita en los dominios F° 31952 T° 128 A° 1956 y F° 10241 T° 41 A° 1975; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 15,00 metros (línea D-A), colindando con calle Deán Funes. Superficie total 750,00 m2." El plano de mensura fue visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2017 con su anexo. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Sra. Alba María Palau DNI N° 14.562.803 y del Sr. Juan Omar Monti DNI N° 14.057.386 casados en primeras nupcias, argentinos, ambos con domicilio en calle Deán Funes 132 de la localidad de Ballesteros. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia,

conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis del D°501 del 18/08/2021 registrada sobre la Matrícula n° 1622880, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31/12/2004. 5°) Imponer las costas a cargo de los Sres. Alba María Palau y Omar Juan Monti. 6°) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Clara Fernández Bertero por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$292.357,00), con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Guiguet Valeria Cecilia – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 513692 - s/c - 8/4/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, María Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130407369131, Nomenclatura Cat. 1304400102015009, Mat. N° 864.593, para que comparezcan en autos, ordenando "CORDOBA, 27/04/2022... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 514008 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El juez de 1ª Instancia DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juzgado Civ. Y Com. 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba decretó en los autos caratulados "(Expte.: 8642079) - NIETO, ROSA Y OTRO - USUCAPION": se cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se identifica como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Mz. Of: 54 Lote 25, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B mide 13,50 m (línea AB) colindando con calle Gutiérrez Najera, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice C mide 30,00 m (línea BC) colindando

con Parcela 014 propiedad de Monserrat Mirta Inés MFR 676.222, desde este vértice C con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice D mide 13,50 m (línea C-D) colindando con Parcela 012 propiedad de Gianfrini Gabriel Alejandro y Loyola Stella Maris MFR 487.270, desde este vértice D y con rumbo Sud-Oeste y con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A, mide 30,00m (línea D-A) colindando con calle Rubén Darío, con una superficie resultante del inmueble mensurado es de 405,00 m2. Que actualmente afecta la posesión de forma total a la parcela 013 Maz. 54 de la Matrícula 232.560 (11) del R.G.P. de titularidad de la Sra. Ruth Nydia Giordano, con Nro. de cuenta 11-0109233200 de la DGR, para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. CORDOBA, 22/02/2024. Advirtiendo la omisión en el proveído de fecha 14/02/2022 de la publicación de edictos, requisito indispensable en el juicio de usucapión, procedase a ampliar el proveído mencionado y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. - Fdo. PICON María Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. - CORDOBA, 29/02/2024. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 14/02/2022: Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (demandados indeterminados) a comparecer en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. arts. 783 y 165 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquese edictos en los términos del decreto anterior. — Fdo. - PICON María Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. -

10 días - N° 514081 - s/c - 5/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 10902171 - JOFRE RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble

urbano: "Un Lote de terreno baldío, que es parte de la quinta número XII (DOCE) del Pueblo Santa Magdalena, Estación Jovita, delineado en el lote número DOS, Fracción "F", Pedanía Italó, Departamento General Roca, de esta Provincia de Córdoba. Y designado en un plano especial de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Rudy Carrizo, como LOTE CUADRO de la MANZANA "D", que mide trece metros, veinticinco centímetros de frente al Norte por veinticinco metros de fondo en su contrafrente al Este, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, que lindan: Al Norte, calle Juan B. Alberdi; al Sud, parte del lote cinco; al Oeste, lote tres ambos del mismo plano de subdivisión y al Este, calle A. del Valle". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.823.112, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 16.434, Folio N° 22.877, Tomo N° 92 del Año 1980, titulares condominiales Sres. Raúl JOFRE y René Oscar COLOMBERO por partes iguales.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-01-1943211-3, y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: Loc. 10, C. 01, S. 02, MZA. 068, P. 004.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Marzo de 2024.-

10 días - N° 514108 - s/c - 8/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 con asiento en la Ciudad de Pilar, Dr. Díaz Biallet Juan Pablo, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION" EXPTE: 268295, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 516. RIO SEGUNDO, 11/12/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) según plano de mensura: *Ubicación y designación: Las chacras, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE A; *Superficie: veintiocho hectáreas doscientos cuarenta y tres metros cuadrados; *Medidas y colindancias: al E mide 929,36 m (línea A-B), lindando con parcela 3926 de Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y parcela 3626 de

Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al SO mide 371,71 m (línea B-C), lindando con parcela 3626 de Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al O mide 810,31 m (línea C-D), lindando con parcela 3825 de Raúl Airasca, F°5444 Año 1937; al N está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero NO sucesivamente miden 71,55 m (línea D-E) y 275,44 m (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público; *Cuenta N°27-06-0690907/9; b) Según estudio de título elaborado por el Escribano Luis Díaz Cornejo: fracción de campo con sus mejoras, ubicada en pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Chacras, que se designa como LOTE A y mide y linda: novecientos veintinueve metros treinta y seis centímetros en su costado este (línea A-B), lindando con parcela 3926 y parcela 3626; en su costado sudoeste, mide trescientos setenta y un metros setenta y un centímetros (línea B-C), lindando con parcela 3626, el costado oeste, mide ochocientos diez metros treinta y un centímetros (línea C-D), lindando con parcela 3825; y su frente al Norte, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero Noreste, sucesivamente miden setenta y un metros cincuenta y cinco centímetros (línea D-E) y doscientos sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público, todo lo que encierra una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo el número 27-06-0.690.907/9; c) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Fracción de terreno rural ubicada en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, según plano de mensura confeccionado al efecto se ubica en el lugar conocido como Las Chacras, Pedanía y departamento citados; se designa como Lote A y con una superficie de 28 Has. 0243 m2; empadronado en cuenta N°2706-0690907/9 a nombre de Amaya, Rosario; linda al N en parte con Airasca Raúl José, y en parte con Regis, Roberto José, camino público de por medio; al E y SE con Alfreda Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y al O con Airasca Raúl José. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV.

Imponer las costas por el orden causado.V. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.11

10 días - N° 514194 - s/c - 3/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3era. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante ese Juzgado, Secretaría N° 6, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 75. RIO CUARTO, 20/12/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Declarar que el señor Carlos Eduardo López, casado, argentino, DNI 6.603.094 con domicilio real en calle Baggioria N° 876 de Río Cuarto, ha adquirido por prescripción el automóvil Modelo Renault Trafic, Motor Marca Renault N° 5657236, marca Chasis Renault N° 8A1TA83ZZPS000444, Modelo año 1993, y, en consecuencia, ordenar la inscripción del mencionado vehículo a su nombre, a cuyo fin se librá el respectivo oficio; b) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Fernando Novo, Antonella Blanco y Ezequiel Blencio Falco, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte (\$242.720) que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber." FDO. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1era. Instancia).

10 días - N° 514229 - s/c - 3/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "RIVERO,EVE ALICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. 2525757, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 20/07/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble descrito infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompaña-

días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia MERCADO Emma Del Valle Juez/A de 1ra. Instancia:"INMUEBLE: Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo"; pedanía Parroquia, Dpto. Ischilín, de esta provincia de Córdoba, que se designa como parcela 614441-367194, con una superficie de 29 Has. 4541 m2, y linda: al Norte-NorOeste con posesión de Miguel Ademar Ochoa, al Este-Sur Este con posesión de Buenagua S.A., camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 1.530.950 a nombre de Buenagua S.A. camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 462.976 a nombre de Martelotto Eduardo Enrique, hoy posesión de José Manuel Rivero; al Oeste con Sucesión de José o José Dalmacio Rivero, hoy con parcela 614374-366812 de Eve Alicia Rivero y parcela 614988-367024 de Martínez Alfredo Raul y Martínez Santiago Juan.-

10 días - N° 514330 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "BUENAGUA SA -USUCAPION-EXPEDIENTE SAC: 2117096-Medidas preparatorias para usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 10/11/2023.(...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble que se describe infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompaña-

dos, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art.784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. MERCADO Emma Del Valle Juez/A De 1ra. Instancia. INMUEBLE: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia del departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, identificada con Nomenclatura Catastral 615005-367659, con una superficie irregular de 34Has.,4921,19 m2. Y linda: al Norte y al Este con Estancia de Ischilín; al Sud con parcela de Heltainer S.R.L., hoy de Buenagua S.A.; al SO, camino público de Ischilín a Capilla del Monte de por medio, con posesión de Eve Alicia Rivero, y con parcela sin designación posesión de Miguel Ademar Ochoa; al NO con parcela sin designación, posesión de Roberto Emilio Gómez.-

10 días - N° 514337 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La CAMARA DE APELACIONES Civil, Com. y Flia, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. N° 7507888), ha dictado la siguiente Sentencia N° 6: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por los vocales Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria autorizante, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (Expte. N° 7507888); con motivo del recurso de apelación interpuesto por el demandante Lisandro Gabriel Gauss... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, Lisandro Gabriel Gauss, en contra de la Sentencia N° 69 del 16/08/2022 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Lisandro Gabriel Gauss (DNI 21.693.924) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 789.546 a nombre de Ramón Colazo, el que se describe como una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, inscripto en el protocolo de planos al N° 68.556 y planilla N° 94.559, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Depto. Gral. San Martín, Ped. Yucat, Prov. de Cba., al N. de la Vía Férrea del Pueblo de Tío Pujio, parte de la quinta n° 38, se designa como LOTE 2 y mide: 16,40 mtrs. De frente al N.O., so-

bre calle 9 de Julio, por 20 mtrs. de fondo, o sea una SUP. Total de 328 mtrs.2, linda al N.O., calle 9 de Julio, al N.E., con lote 1 del mismo plano, al S.O., con Rosario Guevara; al S.E., con Pedro Nolasco Colazo en parte y con Gabino Madero, y demás datos identificatorios existentes en la causa. La nomenclatura catastral del inmueble se designa N° 1606210101008010, en DGR cuenta N° 160618279411. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen. - FDO: CAMMISA Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA// DOMENECH Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA// TORRES Mariela Viviana - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA

10 días - N° 514438 - s/c - 1/4/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. Única Nom. en lo Civ.Com. Conc. y Flia, Secretaría Única, con domicilio en Independencia 55 de Laboulaye, en autos "FERRONI, OSCAR ALBERTO - USUCAPION - EXPTE. 8663015" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 01/03/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapion entablada por el Sr. Oscar Alberto Ferroni, argentino, mayor de edad, DNI 18.449.225, CUIT 20-18449225-4, casado, domiciliado en calle Pedro Inchauspe N° 402 de Laboulaye (Cba.), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto en el Considerando IV. c) in fine, Cuenta DGR 220119755603, Nomenclatura Catastral 2201070203103025000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 5042 - F° 6492, Año 1965 y por Conversión al Folio Real -Art. 44 Ley 17.801- inscripto en la Matrícula 1632283 y que se designa como "Fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la Quinta N° 25, Sección "D", Lote A1, de la ciudad de Laboulaye, pedanía La Amarga, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba. La fracción de que se trata se designa en plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Jorge A. Salinas (planilla N° 107.519), como LOTE N° 1 y mide: 30 mts de Este a Oeste, sobre calle Hilario Cuadros, por 39 mts de Norte a Sur, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de "La Cristina

S.C.A."; al Sur, con lote dos de la misma subdivisión; y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano," ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 41/43).— 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.— 3) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Ferroni, argentino, mayor de edad, DNI 18.449.225, CUIT 20-18449225-4, casado, domiciliado en calle Pedro Inchauspe N° 402 de Laboulaye (Cba.), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.).— 4) Costas al actor.— 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Darío Tello, en la suma de Pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357).— PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. SABAINI ZAPATA: JUEZ. OF. 03/03/2024

10 días - N° 514448 - s/c - 1/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "GARCIA, GACIELA DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (11442623), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 2° Nominación, Sec. 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Adolfo Gabriel Rodríguez y a Dante Senesi y/o su Sucesión en los domicilios denunciados y de los que surgen de los informes incorporados en autos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/ los domicilio/s que surjan de autos. Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002150/2014, de fecha 19/03/2015, y el Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 6/06/2023 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago MASQUIJO, mat. prof. 1471-1, que revalida y/o actualiza plano de mensura requerido por el art. 780, inciso 1ro del C.P.C. y C. La Parcela está ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la Ciudad de Villa Dolores, sobre calle

Tomas Edison N° 248, designado como Lote 50 de la manzana 34.- Sus medidas son: partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°52' y una distancia de 6,04 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°03'; lado B-C de 8,70 m; a partir de C, con un ángulo interno de 86°43'; lado C-D de 3,41 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°03'; lado D-E de 0,96 m; a partir de E, con un ángulo interno de 269°23'; lado E-F de 2,80 m; a partir de F, con un ángulo interno de 91°56'; lado F-A de 7,51 m; encerrando una superficie de 49.72 m².- Asimismo colinda con: lado A-B con calle Tomas Edison, lado B-C con Parcela 46, con Nro. Cta. 29-01-2165902/4 de Franco Zabala - M.F.R. 1.086.132, lados C-D, D-E, E-F y F-A con Resto Parcela 19 con Nro. Cta. 29-01-0144998/8 de Dante SENESI - M.F.R. 1.020.523.- Cítese como colindantes y terceros interesados a los Sres. Franco Zabala, Sosa de Mercado Blanca y Victorio Manuel Balbo y/o a sus sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el termino de treinta días, lo que debera certificarse en su oportunidad. ... Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez de 1ra. Instancia - ALTAMIRANO Mariá Carolina, Secretaria Letrada.- AFECTA PARCIALMENTE DOMINIO MAT. 1.020.523 Y CUENTA 2901-0144998/8 A NOMBRE DE DANTE SENESI. Oficina 01/03/2024.- Fdo. por la Dra. CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada, 2024.03.01.-

10 días - N° 514525 - s/c - 16/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras, a quien se considere con derecho sobre éste inmueble y a los colindantes Sres. Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, Liliana Beatriz Reich y Carlos Rosas Magallanes para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por

medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m². Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matrícula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871. FDO: LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ- BERGIA Gisela Anahí -Secretaria-

10 días - N° 511952 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5402915" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 113.- En la ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente la presente y consta infra.- VISTO: [...] Y CONSIDERANDO: I. El caso. Clara Amalia CAPPELLO y José CAPPELLO pretenden se declare adquirido el dominio por prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles, cuya posesión habría comenzado su abuela CLARA ROSETTI y continuado su tía ADELAIDA MARÍA CAPPELLO: LOTE 20 que corresponde a la "Nomenclatura catastral: 1101010611038020. Numero de cuenta 110106439362. Titular según Rentas: Cappello Jose (...). Empadronado con 416 mts² (...) no puede asegurarse la inscripción del presente lote en dominio conocido alguno" (ver informe de catastro obrante a f. 118). LOTE 21 que corresponde a la "Nomenclatura Catastral: 1101010611038021, Número de cuenta: 11010762844. Titular Según Rentas: Perez Aurora (...). Empadronado con 416 mts²" el cual se inscripto en el dominio N° 1219 folio N° 865 Año 1908 donde se lo describe como lote letra

B de la manzana ciento treinta y cinco del pueblo de la Toma que tiene por límite: Norte: lotes C y D; al Este: lote E; al Sud: lote A y al Oeste: calle pública (ver f. 118, fs. 159/6, 170/1). Ambos lotes conforman, según el Plano de mensura para posesión y su anexo, confeccionado por el Ing. Roberto Javier Karlen visado por la Dirección de Catastro (Expte. 0033-47196/200) el LOTE 50 Manzana 135 ubicado en calle Ocaña 53 de Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Esta parcela tiene una superficie de: Ochocientos treinta y tres metros cuadrados (833,00 m²), siendo sus límites: Noreste: Lado A-B de Cincuenta metros (50,00m); lindando con la Parcela 22; propiedad de: Sucesores Clara Rosetti de Yofre: D° 11938, F°:14.300, Tª 58 A°: 1945. Sureste: Lado B-C de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m); lindando con la Parcela 13 (en propiedad Horizontal) Carpeta N° 15.270. Exp. Catastro 62883-96. Matrícula: 66931. Suroeste: lado C-D de Cincuenta metros (50,00m) Lindando por este costado con la Parcela 46, propiedad de Luis Ruben CASTOLDI; Matrícula 389560. Noreste: Lado D-A de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m) lindando con la calle Ocaña. Los ángulos en los cuatro vértices son de 90°00', con lo que queda cerrado el polígono. [...] RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda promovida y en su mérito declarar que el día seis (6) de abril de 1972 Clara ROSETTI adquirió por prescripción adquisitiva el dominio de los inmuebles descriptos precedentemente.- 2. Oficiase a los Registros correspondientes a efectos de la toma de razón de lo resuelto y las inscripciones pertinentes.- 3. Costas por su orden.- Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.19.-

10 días - N° 515122 - s/c - 22/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en autos "Giusti, Aldo Luis y otro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte: 12249106" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión indivisa de Chacón F. y O De Ch F Suc (titular de la cuenta afectada N° 29-02-0318823/2), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Olivera, Agustín, Andrés Chacón, Agustín Chacón, Elpidia Chacón de Olmedo, Dolores Chacón, Gregorio Chacón, Saturnino Chacón y

Severo Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: es una Parcela ubicada en departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Villa de Las Rosas, lugar Los Molles, calle y número Pública s/n, designado como Lote 105, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 111°33'05" y rumbo Sureste hasta el vértice 2 mide 63,77 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo interno de 91°31'04" y rumbo suroeste hasta el vértice 3 mide 61,39 m (lado 2-3) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 3 con ángulo interno de 175°59'41" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 16,77 m (lado 3-4) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 4 con ángulo interno de 171°21'13" y rumbo Suroeste hasta el vértice 5 mide 17,42 m (lado 4-5) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 5 con ángulo interno de 176°05'40" y rumbo suroeste hasta el vértice 6 mide 18,75 m (lado 5-6) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 6 con ángulo interno de 170°19'13" y rumbo suroeste hasta el vértice 7 mide 65,53 m (lado 6-7) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 7 con ángulo interno de 190°15'38" y rumbo suroeste hasta el vértice 8 mide 24,19 m (lado 7-8) colindando con propiedad de Olivera, Agustín; MFR 1.751.767 Parcela 462220-308580; desde el vértice 8 con ángulo interno de 113°17'32" y rumbo suroeste hasta el vértice 9 mide 2,95 m (lado 8-9) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 9 con ángulo interno de 148°54'37" y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 52,47 m (lado 9-10) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 10 con ángulo interno de 102°23'52" y rumbo Noreste hasta el vértice 11 mide 74,68 m (lado 10-11) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075

Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 11 con ángulo interno de 190°38'26" y rumbo Noroeste hasta el vértice 12 mide 61,43 m (lado 11-12) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; desde el vértice 12 con ángulo interno de 157°39'59" y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 45,00 m (lado 12-1) colindando con propiedad de Andrés Chacón; Agustín Chacón; Elpidia Chacón de Olmedo; Dolores Chacón; Gregorio Chacón; Saturnino Chacón Folio 4075 Año 1949; Chacón, Severo Folio 50.487 Año 1.951 Parcela 462098-308525; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 13.402,86 metros cuadrados.- Fdo. Dra. María Eugenia González: Secretaria; Cuneo Sandra Elizabeth - Jueza.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 06 de marzo de 2024.-

10 días - N° 515123 - s/c - 4/4/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero –DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local

autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Otra resolución: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 515392 - s/c - 5/4/2024 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Ana Carolina MARIANO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, en su calidad de demandados y colindantes a: Sucesores de José Eugenio Luna, MI 2.919.467; sucesores de Lorenza Ramona Luna; herederos de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna, MI 2.919.479: Sres. María Constancia Luna, Virginia de Ramón Luna de López, Lucinda Arias Viuda de Reynolds y/o sus sucesores; Sucesores de María Ortencia Luna de Gómez y Sucesores de Tomaza Clara Luna de Godoy y, en calidad de demandados a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapion, el que según "Plano de Mensura para Usucapion" se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote N° 383090- 338640, ubicado en el ex campo "Las Mesadas," Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor-Este con ángulo de 90° con dirección Sur-Este, hacia el vértice B mide 20.00 metros (lado A-B); el lado Sur-Este, desde el vértice B, con ángulo recto, con rumbo Sur- Oeste, hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C), el lado Sur-Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D), y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D, con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts.2). Los límites de la posesión de hallan materializados por alambres de vieja data. Linda: Al Nor- Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este con parcela sin designación de: José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA (hoy resto de Parcela N° 383275-338571-, Do-

minio N° 12.657 Folio N° 15775 T° 64 Año 1941 (hoy Matrícula N° 1.589.864 (24)), Cuenta N° 240201172811". El inmueble así descrito, afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864 (24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Departamento Río Cuarto; de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA (que es una única y misma persona) -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación"; para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapion (Expte. 8701512)" bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. AZCURRA, Ivana Verónica, Prosecretaría

10 días - N° 515472 - s/c - 9/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 13 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "MACAGNO, SERGIO DANIEL- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 2930618, ha resuelto citar y emplazar como demandado a Pedro LEONARD y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía-; citar a los colindantes Pedro LEONARD, CLUB RECREATIVO AVELLANEDA y MUNICIPALIDAD DE TOSQUITA, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y citar a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tosquita, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; respecto del inmueble identificado como Lote SIETE de la Manzana Oficial CATORCE, que se describe como: LOTE ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, de la localidad de Tosquita, designado como Lote 7, Manzana 14, con las

siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado A-B de 20 ms, que linda con calle 21 de Junio; al Sur-Este, lado B-C de 50 ms, que linda con resto de la Parcela 003 (Lotes 2/3) de Pedro Leonard, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior; al Sur-Oeste, lado C-D de 20ms, que linda con la Parcela 001 (Lotes 6/10) de Centro Recreativo Avellaneda, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior; al Nor-Oeste el lado D-A, de 50ms, que linda con Parcela 002 (Lote 1) de Propietario Desconocido, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'.- Todo esto forma un lote con una superficie de 1000,00 metros cuadrados.- Afecta de manera parcial a una mayor superficie que, según título, se designa como: FRACCION DE TERRENO, designado con el N° 2 y 3 de la Mza. 14, del Pueblo de la Colonia Tosquita, Pedanía La Cautiva, DPTO. RIO CUARTO, y constan por estar unidos de una Sup. Total de 2.000 ms2, y linda: al E., calle pública; y al O., S., y N., con más terrenos de la misma manzana.- La mayor superficie se encuentra empadronada en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0108131/9; Nomenclatura Catastral: 24-06-62-01-01-016-003-000, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.873.614 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 571 – Fº 479 – Tº 2 – AÑO 1918).- Fdo. BUITRAGO, Santiago –Juez; FUNES, Yanina Verónica - Prosecretaría Letrada.- Of., 21/11/2023.-

10 días - N° 515560 - s/c - 15/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Vigilanti Graciela María, en autos: "QUINTERO FLORENCIA DAIANA - USUCAPION- EXP. 12522979" I) Cita y emplaza a los demandados Sres. Valerio José Jacobsohn y Kupchik, Reene Silvia Yacubsohn y Kupchik, y Feigin Alí, en su carácter de titulares registrales de los inmuebles objetos de autos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, sin perjuicio de las notificaciones a los domicilios conocidos. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir opo-

sición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV)Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna respectiva a cuyo fin, ofíciense. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. VI) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda. El inmueble de que se trata: inmueble (sitio baldío)Expediente SAC 12522979 - ubicado en que se designa como: Fracción de terreno, ubicado en el departamento Santa María, pedanía de Alta Gracia, Municipio Anisacate, calle Atahualpa Yupanqui S/n, de barrio Kanmar. Nomenclatura Catastral: 3106010302054002, número de cuenta 31060572172-8, lote 7/8 (100) Manzana 6, con una superficie de 937:50 m2.Conforme PLANO DE MENSURA 31-02-125443-2021 confeccionado por los Ingenieros Civil Pablo Agustín Valente Mat. 1457 y Santiago Camilo Brillada Mat. 1456 Expediente Provincial N° 0033- 125443/2021, aprobado por La Dirección General de Catastro con fecha 21/01/2022, inscriptos en la Matriculas MFR 1.807.346, MFR 918.262, NOMENCLATURA CATASTRAL 3106010302054002, CUENTA 31-06-0572172-8, Nomenclatura Catastral Municipal 31-06-28-03-02-054101-00000-0. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.05

9 días - N° 515610 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaría N.1 en autos caratulados SUAREZ, JOAQUIN RAMÓN – USUCAPION, Expte. 9647625, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO : uno. VILLA DOLORES, 07/02/2024. Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO QUE : ...RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Joaquín Ramón Suarez , D.N.I. N° M 6.694.126, C.U.I.L. N° 20-06694126-5, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivaderra, domiciliado en calle Juan de Garay 2372 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por

ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores que se designa como LOTE 103 – MANZANA. P y se describe como: “PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0´ y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice 3 mide 50 m. (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER con domicilio en Martín Miguel de Güemes 61 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSETT OSVALDO GILBERTO con domicilio en calle Belgrano 2023 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA con domicilio en calle PELLEGRINI 280 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice 4 mide 10 m. (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR con domicilio en calle Pública s/n La Tapias – Dpto. San Javier CORDOBA e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice inicial mide 50 m. (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO con domicilio en INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en GP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500 m2.” todo ello conforme el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. Prof. 1413, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2020, bajo Expte. Provincial N° 0579-007940/2019 (ver archivo adjunto a la presentación del 19/11/2020). Según plano de mensura precitado, el inmueble objeto de Usucapión afecta de forma parcial el lote inscripto en F° 12846, A° 1939 a nombre de Ignacio Torres Castellano, empadronado en la Cuenta N° 29-01-0434369/2. El informe N° 029/2020 (incorporado en archivo adjunto el 19/11/2020) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: “Derechos fiscales de propiedad. Verificado el Sistema e Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmuebles

de dominio privado afectados. Nomenclatura catastral: 29-01-26-03-02-013-005, Número de cuenta: 2901-0.434.369/2, Contribuyente (Rentas): CASTELLANOS IGNACIO, Domicilio Fiscal: INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Inscripción registral: Folio 12846, Año 1939, Titular registral: CASTELLANOS IGNACIO, Observaciones: Afectación parcial” y según informe del Registro General de la Provincia (adjunto de fecha 20/10/2021), el inmueble afecta la Matrícula N° 1778667 (por conversión) 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 6 de Diciembre de 1997 (...) Fdo.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515673 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 17º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza a los sucesores de MANUEL FELIX VILLAR M.I n° 3.104 en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos “BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023... a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS2.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017.FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 515754 - s/c - 26/3/2024 - BOE

Expte 12000887 SILIONI BARBARA TERESA - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.3 - BELL VILLE, 07/03/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora Silioni Eduardo Pedro y a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en calle 9 s/n° entre 10 y 12 de la localidad de Ordóñez, Ped Bell Ville; Depto Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Risso Patron Luis, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expt. 0033-137786/2023, se designa: Inmueble ubicado en depto.. Unión, ped Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, lote 103 de la Mz. Of 37, compuesto de cuatro lados. Que mide y linda: 20,00 m al N-E (línea 2-3) lindando con parcelas 21 y 22; 50,00 m al N-O (línea 1-2) lindando con parcela 09; 20,00 m al S-O (línea 4-1) lindando con calle 9; 20,00 m al S-E (línea 3-4) lindando con parcela 07. Lo que hace una superficie de 1.000,00 m2. Las medidas angulares son 90° 00' 00" en todos sus ángulos. Titular Registral SILIONI Eduardo Pedro, para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Ana L. Nieva, Secretaria Valeria Guiguet. Juez.

10 días - N° 515768 - s/c - 12/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: “CASSETAI CECILIO ROBERTO (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO. USUCAPIÓN. EPXTE. 310999” 1) Cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Ghisolfi, Dante Vicente y de la Sra. Ghisolfi, Teresa Delia Beatriz o sus sucesores y Carlos Lapania o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles inscriptos a la Matrícula N° 740.685 (31-08 Dpto. Santa María) y bajo el Folio 3896 Año 1969, identificados respectivamente como LOTE SIETE MITAD NORTE de la MANZANA SETENTA Y UNO y como LOTE SIETE MITAD SUR de la MANZANA SETENTA Y UNO y descriptos según títulos respectivamente como: “Fracción de Terreno ubicada en Potrero de Garay Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María Provincia de Córdoba, el que de acuerdo al Loteo Barrio Las Residencias- Ampliación 4 Villa Ciudad de América, se compone de la mitad N. del lote 7 de la manzana 71, que mide 10 mts. con 44 cms. de frente por 40 mts. de fondo o sea una sup. total de 417 mts2 con 60 dcm2., lindando su frente al Oeste con Avda. 1, Al Norte con Lote 6, al Este con parte del 3 y al Sur con resto de su Lote” y como “Mitad Sud del Lote 7, Manzana 71, del Barrio de Las Residencias Villa Ciudad de Améri-

ca, sito en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de ésta Provincia, que mide 10 mts. 43 cms. de frente al Oeste, sobre calle Avenida Uno por 40 mts. de fondo con superficie de 417 mts. 20 dcm., lindando al Oeste con Avda. Uno, al Sud. Calle Ocho, al Este con parte del Lote 3 y al Norte con el resto del mismo Lote". Según plano de Mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampliación 4, designado como LOTE 18 DE LA MANZANA 71, que mide y linda; desde el vértice Norte designado como letra B y en dirección Sureste se miden 40.00 metros, hasta el vértice C lado B.C, colindando con Hugo Alberto Di Fernando, parcela 12, Matrícula 377.494, Propiedad N° 31.08.0577.296.3; desde el Vértice C en dirección Suroeste, con ángulo interno de 90° 00', se miden 20,87 metros hasta el vértice D, lado C.D, lindando con Elena Susana Diaz de Salas, Parcela 2, Propiedad N° 31.08.0681.228.4, F° 24.212, Año 1975; Desde el Vértice D, en dirección Noroeste con ángulo interno de 90° 00', se miden 40,00 metros hasta el vértice A, lado D-A, lindando con Cecilio Roberto Cassetai y Celina Beatriz Pavanetto de Cassetai. Parcela 9, Matrícula 411.577, Propiedad N° 0.577.580.6; Desde el Vértice A en dirección Noreste con ángulo interno de 90° 00', se miden 20,87 metros hasta el vértice B, lado A-B, cerrando la figura con ángulo de 90° 00', lindando con Avenida 1, lo que hace una superficie total de 834,80 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.08.29.03.01.64.18. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta : 31.08.0577.295/5 (Lote 7 mitad sur) y 31.08.0577.584/9 (lote 7 mitad norte.)"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dr Japaze Jozami Mario Augusto (Prosecretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina: 08/11/2023.-

10 días - N° 516058 - s/c - 17/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION" (Expte. N° 2454576), ha resuelto hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Héctor Enrique Cuello, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1944, DNI N° 6.057.680, Cuil/Cuit N° 20-06057680-8,

casado con Arminda Clotilde Miola, con domicilio en calle San Martín N° 293, ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2000, de un inmueble cuya superficie total es de 31 has. 4726,39 m.2, integrado por los Lotes 2521-0314 y 2521-5712, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, P. 2521-0314 y 2521-5712, ubicado en el lugar Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad posesoria y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 2521-0314: con una superficie de 30 has. 4474,87 ms.2 que: al Norte es una línea quebrada de doce tramos, tramo uno-dos, mide cuatrocientos quince metros cuarenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos; tramo dos-tres, mide seis metros cincuenta y dos centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento veintidós grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos; tramo tres-cuatro, mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco, mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete, mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos, ocho segundos; tramo siete-ocho, mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos tramo ocho-nueve, mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos; tramo nueve-diez, mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once, mide cincuenta y cinco metros veintiún centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce, mide ochenta y ocho metros setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados, dieciséis minutos, treinta y nueve segundos; tramo

doce-trece, mide cincuenta y nueve metros veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; al Este es una línea quebrada compuesta por cinco tramos; tramo trece-catorce, mide ochenta y seis metros ochocientos, ángulo doce-trece-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce-quince, mide ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y nueve grados, cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis-diecisiete, mide noventa y nueve metros treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos, veintiún segundos; tramo diecisiete-dieciocho, mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide ciento setenta y seis grados, treinta y ocho minutos un segundo; al Sur, es una línea quebrada de seis tramos: tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros treinta y un centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos; tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al Oeste, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide

quince metros, setenta y un centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metros, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramo treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos; tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados,

cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide treinta metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos. Lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y Camino Público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomás parcela sin designación; y al Oeste posesión de Domínguez Nicolás, parcela sin designación y Arroyo Las Rabonas; Lote 2521-5712: con una superficie de 5.502,41 ms.2 que: al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta y cinco grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintinueve centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cin-

uenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-036264/2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141902/5 a nombre de Cuello S. T. M. y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7973 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 9338 folio n° 10275 año 1948 a nombre de Cuello Silvano, Cuello Tomás Nazario, Cuello Miguel, Cuello José de los Santos, Cuello Facundo José, Cuello Silvana o Elisa Silvana, Cuello Benjamín Atilio, Cuello Rosa Luisa, Cuello Isaías Enrique y Cuello Blanca Ida- derechos y acciones- no pudiéndose completar en su totalidad (100%). Empadronado con 27 has. 742 mts.2" (art. 789 del C. de P.C.) Asimismo, en otra Resolución se resolvió ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC). Oficina, 13 de marzo de 2024. -. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.03.13
10 días - N° 516558 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 34ª Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 10462549 - MILLER, JUAN JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION caratulados EXPEDIENTE SAC: 10462549 - MILLER, JUAN JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de

juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía fdo. Dra. Pala Ana María secretaria. Se cita a ; Francisco ASTRADA y o sus sucesores (no contando con otros datos personales); GONZÁLEZ Florentino DNI 6.757.032, o sus sucesores; Santiago BERGALLO DNI 5.092.082 ; Juan Manuel BERGALLO LOUSTAU DNI 8.531.899; Eduardo BERGALLO, DNI 16.083.061; Gustavo BERGALLO DNI 11.745.995; María José BERGALLO DNI 16.904.434. Córdoba 2024.

1 día - N° 516598 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos caratulados SAIEG, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. NRO. 9000004), mediante decreto de fecha 26/02/2024 cita y emplaza a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, las Sras. Manuela Cámara de Rodríguez y María Luisa Carnicero de Cámara, y herederos y/o sucesores de las mismas, atento que de las constancias obrantes hacen presumir que se encontrarían fallecidas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Asimismo, cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: INMUEBLE ubicado en el lugar la ciudad de Alta Gracia, municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, se designa como Lote 100 Mza. G-7; siendo una parcela de 8 lados, se describe partiendo del vértice A con un ángulo de 136°02' y con un rumbo al Este hasta el vértice B mide 85,24m, lado A-B linda con Calle Matheu; desde el vértice B con ángulo de 132°31' hasta el vértice C mide 5,20, lado B-C linda con la intersección de las Calles Matheu y Intendente Peralta; desde el vértice C con ángulo de 137°10' hasta el vértice D mide 95,25m, lado C-D linda con Calle Intendente Peralta; desde el vértice D con ángulo de 122°34' hasta el vértice E mide 4,61m, lado D-E linda con la intersección de las Calles Intendente Peralta y Ecuador; desde

el vértice E con un ángulo de 146°57' hasta el vértice F mide 85,90m, lado E-F linda con Calle Ecuador; desde el vértice F con un ángulo de 136°38' hasta el vértice G mide 5,32m; lado F-G linda con la intersección de las Calles Ecuador y Roberto Saieg; desde el vértice G con ángulo de 133°05' hasta el vértice H mide 93,14m, lado G-H linda con Calle Roberto Saieg; desde el vértice H con ángulo de 135°03' hasta el vértice inicial mide 5,05m, lado H-A linda con la intersección de las Calles Roberto Saieg y Matheu; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 9.363,14m², para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo. Dra. Vigilanti Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Dr. Cattaeno Nestor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 516618 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Conc. y Flia. de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 4 del Dr. Mariano Juárez, con sede en calle Catamarca 167 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en autos caratulados "LEIRIA, MARÍA FELISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 706055)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados, Comunidad Indígena de Cosquín y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Tunas, descripto así: "Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, zona Rural de Cosquín, designado como Parcela 544220-358401 que posee 41 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 77°51'31" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 24,26 m (lado 1-2); desde el vértice 2 con ángulo de 150°34'15" hasta el vértice 3 mide 43,29 m (lado 2-3), desde el vértice 3 con ángulo de 141°39'21" hasta el vértice 4 mide 34,62 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 209°18'19" hasta el vértice 5 mide 57,93 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 203°38'25" hasta el vértice 6 mide 61,17 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 200°43'56" hasta el vértice 7 mide 11,43 m (lado 6-7), desde el vértice 7 con ángulo de 189°02'36" hasta el vértice 8 mide 21,04 m (lado 7-8), estos 7 lados descriptos colindan con Parcela sin designación en Posesión de Sucesores de Cleto Godoy, camino vecinal de por medio; desde el vértice 8 con ángulo de 42°42'01" hasta el vértice 9 mide 56,53 m (lado 8-9), desde el vértice 9 con ángulo de 207°41'35" hasta el vértice 10 mide 55,94 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 150°21'23"

hasta el vértice 11 mide 35,13 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 161°25'36" hasta el vértice 12 mide 31,58 m (lado 11-12), estos cuatro lados descriptos colindan con la Parcela 1633-0704 de Laurindo Ayala Jaime; desde el vértice 12 con ángulo de 76°48'41" hasta el vértice 13 mide 13,93 m (lado 12-13), desde el vértice 13 con ángulo de 209°09'26" hasta el vértice 14 mide 15,62 (13-14), desde el vértice 14 con ángulo de 186°06'57" hasta el vértice 15 mide 14,42 m (lado 14-15); desde el vértice 15 con ángulo de 188°40'22" hasta el vértice 16 mide 16,55 m (lado 15-16), desde el vértice 16 con ángulo de 238°42'26" hasta el vértice 17 mide 10,82 m (lado 16-17), desde el vértice 17 con ángulo de 212°00'20" hasta el vértice 18 mide 34,01 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 180°12'08" hasta el vértice 19 mide 41,63 m (lado 18-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169°59'16" hasta el vértice 20 mide 37,44 m (lado 19-20); desde el vértice 20 con ángulo de 172°07'38" hasta el vértice 21 mide 13,45 m (lado 20-21), desde el vértice 21 con ángulo de 169°23'33" hasta el vértice 22 mide 21,40 m (lado 21-22), desde el vértice 22 con ángulo de 97°35'41" hasta el vértice 23 mide 12,73 m (lado 22-23), desde el vértice 23 con ángulo de 266°59'14" hasta el vértice 24 mide 13,45 m (lado 23-24); desde el vértice 24 con ángulo de 251°58'31" hasta el vértice 25 mide 9,85 m (lado 24-25), desde el vértice 25 con ángulo de 101°10'53" hasta el vértice 26 mide 29,32 m (lado 25-26), desde el vértice 26 con ángulo de 179°32'24" hasta el vértice 27 mide 21,05 m (lado 26-27); desde el vértice 27 con ángulo de 179°00'22" hasta el vértice 28 mide 36,18 m (lado 27-28), estos 16 lados descriptos colindan con Parcela 544427-358380 de Leiria María Felisa; desde el vértice 28 con ángulo de 73°59'47" hasta el vértice 29 mide 35,77 m (lado 28-29), desde el vértice 29 con ángulo de 144°58'16" hasta el vértice 30 mide 36,31 m (lado 29-30); desde el vértice 30 con ángulo de 174°37'57" hasta el vértice 31 mide 23,29 m (lado 30-31), desde el vértice 31 con ángulo de 184°28'49" hasta el vértice 32 mide 32,52 m (lado 31-32); estos cuatro lados descriptos colindan con Parcela Sin Designación de Posesión de Filemón Jaime y Luisa Jaime de Jaime; desde el vértice 32 con ángulo de 86°05'53" hasta el vértice 33 mide 3,72 m (lado 32-33); desde el vértice 33 con ángulo de 237°13'37" hasta el vértice 34 mide 24,81 m (lado 33-34); desde el vértice 34 con ángulo de 198°45'21" hasta el vértice 35 mide 47,95 m (lado 34-35); desde el vértice 35 con ángulo de 211°09'23" hasta el vértice 36 mide 16,43 m (lado 35-36); desde el vértice 36 con ángulo de 158°58'12" hasta

el vértice 37 mide 11,11 m (lado 36-37); desde el vértice 37 con ángulo de 154°45'15" hasta el vértice 38 mide 11,49 m (lado 37-38); desde el vértice 38 con ángulo de 231°01'46" hasta el vértice 39 mide 56,99 m (lado 38-39); desde el vértice 39 con ángulo de 167°13'32" hasta el vértice 40 mide 58,55 m (lado 39-40); desde el vértice 40 con ángulo de 188°14'24" hasta el vértice 41 mide 50,36 m (lado 40-41); desde el vértice 41 con ángulo de 194°26'45" hasta el vértice inicial mide 35,24 m (lado 41-1) estos 10 lados descriptos colindan con la Parcela 544200-358624 de Posesión de Natividad de las Mercedes Altamira; cerrando la figura con una superficie de 4 Has 6.434 m². El inmueble no se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo ningún Dominio. Registrado en la Dirección General de Rentas al N° 230318952146". A este fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas

5 días - N° 517085 - s/c - 26/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C.Conc. y Flia. de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 4 del Dr. Mariano Juárez, con sede en calle Catamarca 167 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en autos caratulados "LEIRIA, MARÍA FELISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 706055)" cita para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ubicado en el paraje Las Tunas, descripto así: "Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, zona Rural de Cosquín, designado como Parcela 544220-358401 que posee 41 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 77°51'31" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 24,26

m (lado 1-2); desde el vértice 2 con ángulo de 150°34'15" hasta el vértice 3 mide 43,29 m (lado 2-3), desde el vértice 3 con ángulo de 141°39'21" hasta el vértice 4 mide 34,62 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 209°18'19" hasta el vértice 5 mide 57,93 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 203°38'25" hasta el vértice 6 mide 61,17 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 200°43'56" hasta el vértice 7 mide 11,43 m (lado 6-7), desde el vértice 7 con ángulo de 189°02'36" hasta el vértice 8 mide 21,04 m (lado 7-8), estos 7 lados descriptos colindan con Parcela sin designación en Posesión de Sucesores de Cleto Godoy, camino vecinal de por medio; desde el vértice 8 con ángulo de 42°42'01" hasta el vértice 9 mide 56,53 m (lado 8-9), desde el vértice 9 con ángulo de 207°41'35" hasta el vértice 10 mide 55,94 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 150°21'23" hasta el vértice 11 mide 35,13 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 161°25'36" hasta el vértice 12 mide 31,58 m (lado 11-12), estos cuatro lados descriptos colindan con la Parcela 1633-0704 de Laurindo Ayala Jaime; desde el vértice 12 con ángulo de 76°48'41" hasta el vértice 13 mide 13,93 m (lado 12-13), desde el vértice 13 con ángulo de 209°09'26" hasta el vértice 14 mide 15,62 (lado 13-14), desde el vértice 14 con ángulo de 186°06'57" hasta el vértice 15 mide 14,42 m (lado 14-15); desde el vértice 15 con ángulo de 188°40'2" hasta el vértice 16 mide 16,55 m (lado 15-16), desde el vértice 16 con ángulo de 238°42'26" hasta el vértice 17 mide 10,82 m (lado 16-17), desde el vértice 17 con ángulo de 212°00'20" hasta el vértice 18 mide 34,01 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 180°12'08" hasta el vértice 19 mide 41,63 m (lado 18-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169°59'16" hasta el vértice 20 mide 37,44 m (lado 19-20); desde el vértice 20 con ángulo de 172°07'38" hasta el vértice 21 mide 13,45 m (lado 20-21), desde el vértice 21 con ángulo de 169°23'33" hasta el vértice 22 mide 21,40 m (lado 21-22), desde el vértice 22 con ángulo de 97°35'41" hasta el vértice 23 mide 12,73 m (lado 22-23), desde el vértice 23 con ángulo de 266°59'14" hasta el vértice 24 mide 13,45 m (lado 23-24); desde el vértice 24 con ángulo de 251°58'31" hasta el vértice 25 mide

9,85 m (lado 24-25), desde el vértice 25 con ángulo de 101°10'53" hasta el vértice 26 mide 29,32 m (lado 25-26), desde el vértice 26 con ángulo de 179°32'24" hasta el vértice 27 mide 21,05 m (lado 26-27); desde el vértice 27 con ángulo de 179°00'22" hasta el vértice 28 mide 36,18 m (lado 27-28), estos 16 lados descriptos colindan con Parcela 544427-358380 de Leiria María Felisa; desde el vértice 28 con ángulo de 73°59'47" hasta el vértice 29 mide 35,77 m (lado 28-29), desde el vértice 29 con ángulo de 144°58'16" hasta el vértice 30 mide 36,31 m (lado 29-30); desde el vértice 30 con ángulo de 174°37'57" hasta el vértice 31 mide 23,29 m (lado 30-31), desde el vértice 31 con ángulo de 184°28'49" hasta el vértice 32 mide 32,52 m (lado 31-32); estos cuatro lados descriptos colindan con Parcela Sin Designación de Posesión de Filemón Jaime y Luisa Jaime de Jaime; desde el vértice 32 con ángulo de 86°05'53" hasta el vértice 33 mide 3,72 m (lado 32-33); desde el vértice 33 con ángulo de 237°13'37" hasta el vértice 34 mide 24,81 m (lado 33-34); desde el vértice 34 con ángulo de 198°45'21" hasta el vértice 35 mide 47,95 m (lado 34-35); desde el vértice 35 con ángulo de 211°09'23" hasta el vértice 36 mide 16,43 m (lado 35-36); desde el vértice 36 con ángulo de 158°58'12" hasta el vértice 37 mide 11,11 m (lado 36-37); desde el vértice 37 con ángulo de 154°45'15" hasta el vértice 38 mide 11,49 m (lado 37-38); desde el vértice 38 con ángulo de 231°01'46" hasta el vértice 39 mide 56,99 m (lado 38-39); desde el vértice 39 con ángulo de 167°13'32" hasta el vértice 40 mide 58,55 m (lado 39-40); desde el vértice 40 con ángulo de 188°14'24" hasta el vértice 41 mide 50,36 m (lado 40-41); desde el vértice 41 con ángulo de 194°26'45" hasta el vértice inicial mide 35,24 m (lado 41-1) estos 10 lados descriptos colindan con la Parcela 544200-358624 de Posesión de Natividad de las Mercedes Altamira; cerrando la figura con una superficie de 4 Has 6.434 m². No se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo ningún Dominio. Registrado en la Dirección General de Rentas al N° 230318952146". A este fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.

10 días - N° 517087 - s/c - 18/4/2024 - BOE